



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACION INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DE
TITULO DE INGENIERIO EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIOACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS
IMPORTACIONES EN EL AÑO 2013 Y 2015 COMO
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14
522 DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE
DESDE EL 2014, REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO
236 “CABLES DE POTENCIA AISLADOS” DESTINADOS AL
SECTOR PETROLERO.**

AUTOR: NARANJO LÓPEZ, PAMELA ALEXANDRA

DIRECTOR: ING. RAMIRO LEGARDA

SANGOLQUI

2016



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

CERTIFICADO

Ing. Ramiro Legarda

Certifico que el presente proyecto de investigación titulado **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES EN EL AÑO 2013 Y 2015 COMO RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14 522 DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE DESDE EL 2014, REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO 236 “CABLES DE POTENCIA AISLADOS” DESTINADOS AL SECTOR PETROLERO”**, fue desarrollado en su totalidad por la señorita estudiante Pamela Alexandra Naranjo López ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

Sangolqui, Septiembre de 2016

Ing. Ramiro Legarda
TUTOR



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

AUTORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Pamela Alexandra Naranjo López

DECLARO QUE:

El presente trabajo de titulación “ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES EN EL AÑO 2013 Y 2015 COMO RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14 522 DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE DESDE EL 2014, REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO 236 “CABLES DE POTENCIA AISLADOS” DESTINADOS AL SECTOR PETROLERO”, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado el derecho intelectual de terceros considerándolos en citas y como fuentes de registro bibliográfico.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, que declaro responsable del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, Septiembre de 2016

Pamela Alexandra Naranjo López



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Pamela Alexandra Naranjo López

DECLARO QUE:

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, a publicar en el Repositorio Digital de la institución el presente trabajo de titulación **“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES EN EL AÑO 2013 Y 2015 COMO RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14 522 DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE DESDE EL 2014, REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO 236 “CABLES DE POTENCIA AISLADOS” DESTINADOS AL SECTOR PETROLERO**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, Septiembre de 2016

Pamela Alexandra Naranjo López

DEDICATORIA

Al finalizar mis estudios universitarios, venciendo cada obstáculo del camino y alcanzado mis metas propuestas, primero quiero dedicar el presente proyecto de investigación a Dios por darme la fuerza y coraje para continuar en el camino del conocimiento, a mis padres que con todo su amor y esfuerzo constante han sabido sacarme adelante para que pueda cumplir mis sueños, a mis hermanas que son mis compañeras de vida que base de rizas y consejos me ayudaron a no rendirme jamás, a mis amigos por compartir estos hermosos años de amistad en donde enlazamos lazos de confianza y apoyo constante y finalmente a Andrés que siempre estuvo ahí en las buenas y en las malas para que esto se haga realidad.

Pamela Alexandra Naranjo López

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y en especial a la Escuela Héroes del Cenepa, lugar donde tuve el honor de culminar mis estudios universitarios y donde gracias a mis maestros adquirí valiosos conocimientos y enseñanzas que me ayudaron a incursionarme en la vida laboral y poniendo en práctica los conocimientos de mi carrera.

A mis padres por darme las herramientas necesarias para culminar mis estudios, a mis hermanas por ayudarme en cada reto que se me presentaba.

A mis amigos por caminar juntos en esta etapa de la vida, por sus consejos y amistad sincera.

A mi novio Andrés por comprenderme en mis momentos de locura y por compartirlos conmigo, gracias por tu apoyo y tu inmenso cariño.

Pamela Alexandra Naranjo López

INDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| AUTORIA DE RESPONSABILIDAD | ii |
| AUTORIZACIÓN..... | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| RESUMEN..... | xi |
| ABSTRACT | xii |
| CAPITULO I | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 1.1. Objetivo General | 2 |
| 1.2. Objetivos Específicos..... | 3 |
| 1.3. Hipótesis..... | 3 |
| 1.4. Antecedentes | 3 |
| 1.5. Problema de Investigación | 5 |
| 1.6. Justificación..... | 6 |
| 1.7. Marco Teórico..... | 7 |
| 1.7.1. Teoría del Superávit Comercial..... | 8 |
| 1.7.2. Teoría de la Ventaja Absoluta..... | 9 |
| 1.7.3. Teoría Singer-Prebish..... | 10 |
| 1.7.4. Teoría de la Sustitución de Importaciones | 11 |
| 1.8. Marco Referencial..... | 12 |
| 1.9. Marco Conceptual | 17 |
| CAPITULO II..... | 20 |
| 2.1. Metodología de la de Investigación..... | 20 |
| 2.1.1 Consideraciones Generales | 20 |
| 2.2. Enfoque de la Investigación | 21 |
| 2.2.1. Investigación Mixta..... | 21 |
| 2.3. Tipología de la Investigación | 21 |
| 2.3.1. Por su finalidad: Básica..... | 21 |
| 2.3.2. Por las fuentes de información: Documental | 22 |
| 2.3.3. Por la unidad de análisis: In situ..... | 23 |
| 2.3.4. Por el control de variables: No experimental | 23 |
| 2.3.5. Por el alcance: Descriptivo..... | 24 |

| | |
|---|-----------|
| 2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 24 |
| CAPITULO III | 27 |
| 3.1. Análisis e Interpretación de Resultados | 27 |
| 3.1.1. Análisis de la Balanza Comercial Ecuatoriana..... | 27 |
| 3.1.2. Aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” ³¹ | |
| 3.1.3. Importación de Cables de potencia Aislados Año 2013..... | 34 |
| 3.1.4. Importación de Cables de Potencia Aislados Año 2015 | 45 |
| 3.1.5. Análisis del Comportamiento de las Importaciones de Cables de Potencia Aislados 2013- 2015 | 53 |
| CAPITULO IV | 56 |
| DISCUSIÓN | 56 |
| REFERENCIAS | 58 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Medidas adoptadas en América al 2015 | 14 |
| Tabla 2 Técnica Documental, sus fuentes e instrumentos | 25 |
| Tabla 3 Balanza Comercial Ecuatoriana..... | 29 |
| Tabla 4 Variación de las Importaciones por Sectores | 30 |
| Tabla 5 Campo de Aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 Cables de Potencia Aislados | 32 |
| Tabla 6 Tasas de Importación a la subpartida arancelaria 8544.60.10.00 | 35 |
| Tabla 7 Tasas de Importación a la subpartida arancelaria 8544.60.90.00 | 35 |
| Tabla 8 Comportamiento de las Importaciones Subpartida 8544.60.10..... | 36 |
| Tabla 9 Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.10 | 38 |
| Tabla 10 Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.10..... | 39 |
| Tabla 11 Comportamiento de las Importaciones Subpartida 8544.60.90..... | 41 |
| Tabla 12 Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.90 | 42 |
| Tabla 13 Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.90..... | 44 |
| Tabla 14 Comportamiento de las importaciones año 2015 para la subpartida 8544.60.10..... | 46 |
| Tabla 15 Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.10..... | 47 |
| Tabla 16 Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.10..... | 48 |
| Tabla 17 Comportamiento de las importaciones año 2015 para la subpartida 8544.60.90..... | 49 |
| Tabla 18 Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.90 | 51 |
| Tabla 19 Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.90..... | 52 |

| | |
|--|----|
| Tabla 20 Análisis comparativos de las importaciones realizadas a partir del 2013 bajo las subpartidas arancelarias 8544.60.10 y 8544.60.90 | 55 |
|--|----|

ÍNDICE DE FIGURA

| | |
|---|----|
| Figura 1 Países del mundo que más aplican medidas proteccionistas..... | 15 |
| Figura 2 Balanza Comercial Total del Ecuador (Millones USD FOB)..... | 28 |
| Figura 3 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2013 de la Subpartida arancelaria 8544.60.10.00..... | 37 |
| Figura 4 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.10..... | 38 |
| Figura 5 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2013 de la Subpartida arancelaria 8544.60.90.00..... | 40 |
| Figura 6 Principales empresas importadores para el año 2013 con la subpartida arancelaria 8544.60.10 | 41 |
| Figura 7 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.90..... | 43 |
| Figura 8 Principales empresas importadores para el año 2013 con la subpartida arancelaria 8544.60.90 | 44 |
| Figura 9 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2015 de la Subpartida arancelaria 8544.60.10.00..... | 46 |
| Figura 10 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.10..... | 47 |
| Figura 11 Principales empresas importadores para el año 2015 con la subpartida arancelaria 8544.60.10..... | 49 |
| Figura 12 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2015 de la Subpartida arancelaria 8544.60.90.00 | 50 |
| Figura 13 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.90 | 52 |
| Figura 14 Principales empresas importadores para el año 2015 con la subpartida arancelaria 8544.60.90..... | 53 |
| Figura 15 Análisis comparativos de las importaciones realizadas a partir del 2013 bajo las subpartidas arancelarias 8544.60.10 y 8544.60.90..... | 55 |

RESUMEN

El motivo de que el proyecto se enfoque en la reglamentación técnica ecuatoriana, que se aplica al comercio de cables de potencia aislados destinados al sector petrolero que se detalla en la resolución 14 522 del Comité de Comercio Exterior del año 2014, es porque la economía ecuatoriana busca la transformación del país, de ser fuente exportador de materia prima a productor de bienes semielaborados y terminados para mejorar la balanza comercial; generar una mayor fuente de empleo, explotar sectores estratégicos y mejorar la cartera de productos que actualmente se exporta. Este proceso de transformación de la matriz productiva es un fin justificativo para que el país adopte medidas reglamentarias para alcanzar el desarrollo tecnológico, el conocimiento e investigación, que se encamina a dar el paso a generar bienes de valor agregado, crecimiento de la industria y calidad de vida de las personas. El estudio de la presente investigación se enfoca en el Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados”, que hace referencia a los cables de energía menores a 1000 KV usados en bombas electro sumergibles para pozos petroleros. Su principal función es la de llevar energía desde la superficie hasta el interior del pozo para lograr medir la presión, temperatura y vibración con el fin de monitorear dichos datos de vuelta a la superficie. Lo que se espera demostrar con esta investigación es el impacto comercial que surge a partir de la aplicación de este reglamento, los efectos para las empresas importadoras locales y posibles estrategias que se pueden aplicar para evitar brechas en los procesos normales de importación.

PALABRAS CLAVE:

- **REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO**
- **COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR**
- **REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO**
- **CABLES DE POTENCIA AISLADO**
- **SECTORES EXTRATÉGICOS**

ABSTRACT

The reason why this project focuses on Ecuadorian technical regulation that applies to insulated power cables trade intended the petroleum sector detailed in the 14552 Resolution of the “Comite de Comercio Exterior” 2014 is because Ecuadorian economy seeks the transformation of the country; from being raw materials exporting source to semi-finished and finished goods producer to improve the balance of trade, generate more source of employment, exploit strategic sectors and improve the broad product portfolio currently exports. This production matrix transformation process is a supporting end for that the country take regulatory actions to achieve technological development, knowledge and investigation to generate value-added goods, industry growth and people’ quality of life. This research is focused on the Ecuadorian Technical Regulation 236 “Cables de Potencia Aislados” which refers to power cables that have less than 1000 KV and are used for electro submergible pumps for oil wells. Its main function is to carry energy from surface to the inside of the oil well for measuring pressure, temperature and vibration in order to monitor these data back to the surface. This research expects to prove the impact on trade arising from the application of this regulation, effects for the local importing companies and the alternative strategies that may be applied to avoid gaps in normal import process.

KEY WORDS

- **ECUADORIAN TECHNICAL REGULATION**
- **COMMISSION EXTERNAL TRADE**
- **ECUADORIAN TECHNICAL REGULATION**
- **ISOLATED POWER CABLES**
- **STRATEGIC SECTORS**

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Ecuador, desde el año 2013 está encaminado a transformar la matriz productiva, cumplir los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, adoptar medidas económicas, políticas, comerciales y sociales que dictaminen una mejora continua del país.

Uno de los principales cambios y mejoras es la estructura del comercio internacional, sector de gran influencia en el desarrollo económico de un país; sin embargo existe una serie de barreras arancelarias y no arancelarias que dificultan el libre comercio a nivel internacional; la adopción de estas normas se encuentran reguladas bajo la Organización Mundial de Comercio y reguladas dentro el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Las barreras no arancelarias están divididas en barreras cuantitativas como; los aranceles, tasas y/o salvaguardias, mientras que las barreras cualitativas representan los requisitos sanitarios fitosanitarios y/o reglamentos técnicos.

Los reglamentos técnicos son aplicables en los países en vías de desarrollo como Ecuador, con el objeto de proteger a la industria nacional, la sustitución de importaciones, la confianza del consumidor en sus importaciones e incrementar la competitividad de la industria nacional.

El presente análisis propone el estudio del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” y su impacto en el comercio, cada capítulo desarrollara sus antecedentes, marco teórico, métodos de investigación, análisis de comportamiento de las importaciones en el año 2013 y 2015 y resultados obtenidos.

1.1. Objetivo General

Analizar el comportamiento del mercado de cables de potencia aislados destinados al sector petrolero en período 2013 - 2015 como resultado de implementación de la

Resolución 14 522 puesta en vigencia el 2014; Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados”.

1.2. Objetivos Específicos

- Analizar los requisitos que deben cumplir los cables de potencia aislados, importados o de fabricación nacional, destinados al sector petrolero.
- Realizar un estudio profundizado de los efectos comerciales y logísticos que se dieron en el sector de los cables de potencia aislados para el uso petrolero con la aplicación de la Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 del INEN.
- Analizar de las estrategias de mitigación de los impactos que surgen en las empresas importadoras de cables de potencia aislados con la aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236.

1.3. Hipótesis

El análisis del comportamiento de las importaciones en el año 2013 y 2015 como resultado de implementación de la Resolución 14 522 del Comité de Comercio Exterior que se encuentra vigente desde el 2014; Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” que son destinados al sector petrolero se verán afectados en la comercialización del bien.

1.4. Antecedentes

Con el proceso de globalización y el desarrollo tecnológico de cada país e incluso los avances en los sistemas eléctricos se hizo necesario el desarrollo de conductores eléctricos para reforzar y mejorar las condiciones de trabajo que se realiza en el campo de la extracción del petróleo en el Ecuador.

Dentro de proceso de extracción del petróleo se usa una serie de maquinaria que permite escavar e ingresar a los pozos; se tiene así el bombeo electro sumergible que es un sistema artificial que es utilizado para el trabajo de extracción del crudo de los pozos petroleros, su principal función es la de sacar el fluido desde el fondo del pozo hacia la superficie cumpliendo la acción de rotación de la bomba centrífuga que se encuentra sumergida en el pozo.

Este método de extracción es conocido como el método para efectivo y económico para producción grandes cantidad de fluido ya sea a mediana o grandes profundidades y se acopla a las condiciones del pozo.

Esta bomba electro sumergible se compone de cinco partes para que pueda funcionar; la motor eléctrico, protector, cable conductor, tablero de control y transformador.

El cable conductor que es el producto a estudiar en el presente proyecto es uno de los componentes principales en el proceso de extracción de crudo, dado que cumple la función de llevar la energía desde la fuente de poder hasta los puertos donde realiza el consumo, en estos puertos se puede transformar en luz o a su vez en otras fuentes de poder.

Los cables además de ser uno de los componentes principales también son usados en ambientes perjudiciales donde la temperatura, las distancias y los cuidados desgastan este bien.

Es por ello que la fabricación y comercialización del bien debe estar normalizada bajo los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), con el fin de establecer estándares internacionales de calidad para mejorar los procesos de importación y crear una competencia leal entre las empresas.

Dentro de los propósitos de las normas técnicas y reglamentos técnicos se encuentra la especificación y unificación en los procesos de producción, terminologías, simbología, métodos de prueba para elaborar los certificados de calidad o los informes de ensayo que son documentos que respaldan los permisos de importación según el país de destino.

Las normas técnicas son la guía para la producción estandarizada, es por eso que son aplicadas a nivel mundial, cada país las desarrolla según sus experiencias y necesidades de la industria.

1.5. Problema de Investigación

La aplicación de medidas no arancelarias se encuentra reglamentada bajo las normativas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), donde cada miembro está en la libertad de emplear reglamentos técnicos y normas, con la finalidad que la política comercial del país logre alcanzar sus objetivos. Sin embargo los órganos centrales que elaboren, acojan o apliquen dichos reglamentos, deberían asegurar que no se tenga por objeto restringir el comercio internacional afectando de manera injustificada las importaciones de los bienes de terceros países.

La transformación de la matriz productiva implica un proceso de cambio en los diferentes sectores económicos de país, el desarrollo del conocimiento y tecnología, para encaminar la evolución de las industrias ecuatorianas. Para ello el gobierno se ha visto en la obligación de crear medias de protección del mercado sean arancelarias o no arancelarias.

Este proceso de cambio resulta necesario para la política ecuatoriana para el desarrollo industrial y de comercio exterior, dado el Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” se alinea a las prácticas internacionales y hace que el producto final sea aceptado en los mercados a nivel mundial.

Es por eso que reglamentos técnicos surgen con la necesidad de elevar la calidad de vida de la sociedad, debido que los productos deben cumplir con normas para que sean considerados seguros y adecuados para el consumo. Además facilitan el control y manejo de la información sobre temas de calidad y exigen que la producción nacional se vuelva más competitiva en la búsqueda de nuevos mercados.

Sin embargo, la práctica de las reglamentaciones técnicas en un país en vías de desarrollo, donde la industria nacional no está en la capacidad para cumplir todas

las normas que exige la ley, resulta ser una barrera para el mercado; incidiendo directamente en el comportamiento de la comercialización de los cables de uso en el sector petrolero.

Ante este escenario surgen las entidades públicas de control, que tienen la función de brindar las directrices necesarias para que los exportadores e importadores logren cumplir con las normas y reglamentos técnicos vigentes.

1.6. Justificación

En Plan Nacional del Buen Vivir se puso en marcha el 17 de febrero del 2013, con la finalidad de establecer un nuevo programa de gobierno, que se encuentre regulado bajo la Constitución ecuatoriana. Dentro de este programa se fijan 12 objetivos que abarcan los aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos, políticos, productivos entre otros y permiten delinear el crecimiento dentro de la ciudadanía con metas claras para alcanzar el buen vivir.

Una de las consecuencias de la aplicación del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 es la transformación de la Matriz Productiva descrita en el Objetivo 10, que se define los desafíos que debe atravesar la industria ecuatoriana para lograr una economía sustentable, sólida y de crecimiento.

Uno de los efectos para soportar la transformación de la matriz productiva es la aplicación de reglamentaciones técnicas a los bienes, para empezar a redefinir los cambios producción y diversificar la economía. El Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 entró en vigencia el 12 de diciembre de 2014 con la finalidad de regular las especificaciones técnicas de los cables de potencia aislados.

En los últimos años las reglamentaciones técnicas han sido adaptadas en varios países para elevar los niveles de vida de una sociedad, aumentando la demanda en bienes y servicios seguros y amigables con el medio ambiente.

La aplicación de medidas reglamentarias tiene efectos heterogéneos según la procedencia y tratamiento de bien, algunos se reflejan en la disminución de importaciones, incrementos de demanda, alza de precios y desarrollo de la economía,

por lo tanto es importante el análisis del proyecto debido a que engloba el impacto que la Resolución 14 522 del Comité de Comercio Exterior induce en las importaciones de cables de potencia aislados para el sector petrolero. (Salazar, 2001).

Mientras el país cuente con estas justificaciones, las medidas reglamentarias y normas técnicas, pueden ser aplicadas en el comercio internacional amparándose bajo el Código de Conducta para la Elaboración y Aplicación de Normas que regula la Organización Mundial de Comercio.

1.7. Marco Teórico

Para llevar a cabo la presente investigación sobre el Análisis del comportamiento de las importaciones el año 2013 vs el año 2015, como resultado de implementación de la Resolución 14 522 Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” del sector petrolero se hace necesario considerar ciertas bases teóricas que sustenten el proceso de esta investigación; temas como la economía del país, acuerdos comerciales, restricciones, teorías al comercio, sustitución de importaciones y buenas prácticas de reglamentación técnica.

Para que cada estado pueda alcanzar los objetivos trazados dentro de su gobierno, se hace necesario la creación de una política comercial que fomente el intercambio de bienes y servicios. La misma que debe ser ejecutada estratégicamente, para lograr el cambio de la matriz productiva, el tan anhelado sueño de desarrollar una industria que sea capaz de transformar la materia prima para elaborar bienes finales para la exportación.

A lo largo de los años se han desarrollado una serie de teorías acerca del comercio internacional, para lograr el enriquecimiento de las economías a través de un comercio justo, y del intercambio de bienes y servicios, que se aplican en la actualidad y son el eje para la creación de las reglamentaciones técnicas objeto de estudio.

1.7.1. Teoría del Superávit Comercial

Iniciar el análisis con la época mercantilista da paso a entender el origen del resto de teorías acerca del comercio internacional, dado que se consideró al mercantilismo como una doctrina base, que de alguna forma asimila que el superávit comercial genera prosperidad a las naciones

La teoría del superávit comercial desarrollada en los siglos XVI, XVII y XVIII por los mercantilistas John Halea, Thomas Mun y David Hume, dentro de los márgenes de esta teoría no se hace hincapié a las causas del comercio internacional, su enfoque se basó en el intercambio de bienes que generen un superávit en la balanza comercial de cada país.

En aquella época mantener un superávit en la balanza comercial fue la base primordial de la política económica, pues podían aumentar sus posesiones de oro que fue el medio para pagar los intercambios entre naciones.

Para la consecución del superávit en la balanza comercial, los mercantilistas plantearon la intervención de Estado en la creación de medidas proteccionistas para frenar el ingreso de las importaciones y aumentar el incentivo a las exportaciones de los productos nacionales. (Heligg, 2013)

Esta teoría presento críticas de posteriores pensadores, donde su enfoque principal fue en el concepto erróneo que la posesión de metales preciosos era igual a la riqueza de un pueblo dando una visión negativa de la economía. Otra apreciación que presento la doctrina del superávit comercial fue la desventaja que presentaba una nación que estaba en la capacidad de exportar bienes terminados y que disponía de la materia prima necesaria frente a una economía que tenía escasez de producto a exportar y materia prima.

Esta guerra comercial entre las naciones trae secuelas a la economía mundial dado que no todos los países pueden lograr el superávit en la balanza comercial, dando como resultado la disminución en el intercambio comercial y a largo plazo la ineficiencia económica mundial. (López, 2003)

Así como se dieron las críticas negativas otros autores respaldaron los fundamentos de la doctrina en el aspecto que obliga a industrias de cada país a dar un valor agregado a los bienes para que puedan competir a nivel mundial.

Precisamente esta parte de la doctrina es lo que el gobierno del economista Rafael Correa busca fomentar en la industria ecuatoriana, incentivar las exportaciones con programas para las pequeñas y medianas empresas donde se estimule la demanda agregada.

1.7.2. Teoría de la Ventaja Absoluta

Continuando el análisis de las teorías que marcaron el comercio internacional se encuentra la doctrina desarrollada por el pensador Adam Smith; la teoría de la Ventaja Absoluta escrita en el año de 1776 y publicada en su Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones.

Smith fue uno de los pensadores que criticó la doctrina de los mercantilistas puesto que estaba a favor del libre comercio y creía fielmente que la acumulación de metales preciosos no era sinónimo de riqueza sino más bien un desequilibrio en la economía mundial, la riqueza real era el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos.

“Es la máxima de todo jefe de familia prudente nunca intentar tratar de producir en casa lo que le costaría más producir que comprar (zapatero a sus zapatos) Y que ese mismo principio debía aplicarse a las naciones”. (Smith, 2011).

La doctrina de Smith se desarrolló alrededor de dos razones importantes; el sistema de precios y la división del trabajo. Por un lado está el sistema de precios donde se rechaza rotundamente que la acumulación de metales preciosos es igual a la riqueza y se afirma que el dinero era un método para calcular el valor del bien intercambiado que se regulaba de forma automática y donde no intervenía la autoridad y este servía para impulsar la producción nacional de un país.

Por su parte la división del trabajo era el enfoque principal de la doctrina pues de ahí parte el nombre de ventaja absoluta; donde se desarrolla la especialización del trabajo, crecimiento de la productividad, generación del patrimonio del Estado y aumento de la calidad de vida de la sociedad.

El concepto de división de trabajo incluye que cada país está en la capacidad de especializarse en la producción de ciertos bienes que le generen ventaja absoluta, frente a otros países que tengan la obligación de emplear más tiempo, recursos y mano de obra en producir los mismos bienes, dando paso al libre comercio; así un país exportaría el excedente del bien producido e importaría el bien que le cuesta más trabajo producir.

Al aplicar esta doctrina según Adam Smith asegura que cada país saldría ganando en recursos y se lograría la eficiencia a nivel mundial logrando el perfecto intercambio comercial, por el contrario si no se aplica la doctrina cada país está en la obligación de producir todos los bienes para satisfacer sus necesidades entrando en un caos en el uso de los recursos internos.

La doctrina es totalmente opuesta a la doctrina de los mercantilistas y se opone al proteccionismo que cada país aplica para proteger su industria nacional, objetando las normas y reglamentos técnicos que actualmente la Organización Mundial de Comercio aprueba.

1.7.3. Teoría Singer-Prebish

Para el año de 1950 dos economistas sudamericanos, H.Singer y R. Prebish profesionales del Centro de Estudios para América Latina (CEPAL); introdujeron al comercio internacional su propia doctrina. La Teoría Singer-Prebish estudia la desigualdad en que existe en el intercambio de mercancías para los países desarrollados y en vías de desarrollo siendo contraproducente para los países en vías de desarrollo. (García, 2014)

Los países en vías de desarrollo en su gran mayoría son productores de materias primas, alimentos frescos y frutas los mismos que son exportados a las

principales economías del mundo; estos últimos a su vez procesan esta materia prima dando un valor agregado al productos o a su vez generando nuevo bienes que son exportados a los países en vías de desarrollo a un precio más elevado.

Singer y Prebisch aseguran que la balanza comercial de un país en desarrollo se vería afectada con el intercambio comercial desigual, afectando el comercio internacional, por ende estos pensadores dan la alternativa de implementar medidas proteccionistas y de industrialización por sustitución de importaciones.

En Ecuador desde el año 2012 dio inicio a este proceso de industrialización el mismo que ve visualiza en la matriz productiva, donde se da prioridad a bienes con valor agregado que a la producción de materia prima o la exportación de productos tradicionales como el banano, cacao, flores y chamarón.

1.7.4. Teoría de la Sustitución de Importaciones

Continuando con el análisis de las teorías que han influido en el comercio internacional y sobre todo hacen énfasis en el intercambio desigual de mercancías que afecta la balanza comercial de los diferentes países esta una de las más importantes, esta doctrina tiene sus inicios a principios del siglo XX.

La teoría de la sustitución de importaciones o conocida en términos económicos como la teoría de Industrialización por sustitución de importaciones (ISI); fue una doctrina desarrollada por los economistas clásicos: David Ricardo, John Stuart Mill y Friedrich List y perfeccionada con el paso de los años como resultado de la evolución comercial.

Se da paso a la aplicación de la teoría en los gobiernos a nivel mundial para hacerle frente a la posguerra, principalmente lo aplicaron los países en desarrollo mediante políticas económicas y comerciales, esto con la finalidad de respaldar la sustitución de importaciones extranjeras con la producción interna de un determinado país, para lograr que disminuya su necesidad de importación de bienes finales o con valor agregado y que cada gobierno empiece a desarrollar la industria nacional en el

área de bienes que más importa, dando beneficio al desarrollo local en la balanza comercial y en la balanza de pagos.

Esta doctrina brinda una serie de ventajas según lo afirman los economistas de la época entre las que se destacan: aumento de fuentes de empleo, disminución en la dependencia de los mercados extranjeros, mayor capacidad de las relaciones comerciales y genera el ahorro interno del país, sin embargo analizando el otro lado de la moneda el modelo de Industrialización por sustitución de importaciones posee a la larga desventajas para las economías en desarrollo como: barreras de importación, tipo de cambio, aumento de las importaciones de materia prima y bienes de capital.

1.8. Marco Referencial

La política comercial del Ecuador se encuentra normada bajo el contexto del Comité de Comercio Exterior, que es el organismo encargado de salvaguardar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y manufacturas de acuerdo a los tratados internacionales que el país firme en materia comercial. (Veletanga, 2013)

Dentro de las áreas en las cuales el Comité de Comercio Exterior tiene injerencia están:

1. Política Arancelaria
2. Negocios Internacionales
3. Políticas para el desarrollo de los regímenes especiales
4. Medidas para contrarrestar el comercio desleal
5. Definir las políticas tendientes a lograr mayor competitividad de la producción nacional
6. Aprobar el plan de promoción de exportadores.

Ecuador pertenece a la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde el 21 de enero de 1996, fecha en la cual el país se compromete adoptar las políticas comerciales que regulan el comercio internacional y el intercambio de bienes entre los países miembros.

Dentro de los acuerdos de la OMC se fijan normas y seguridad que desean promover y puntualizar los objetivos propuestos por esta organización. El artículo 20 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) aprueba que los países miembros adopten medidas proteccionistas, siempre y cuando estas no perjudiquen el comercio interno e incidan en la vida de las personas, conservación de plantas y animales y el cuidado ambiental. (OMC, 2015).

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnico al Comercio (OTC) controla que los países no violen la norma de crear barreras innecesarias, vigila las normas y procedimientos técnicos que se aplicarán en los reglamentos. El acuerdo también tiene un anexo de código de buena conducta, para que los organismos gubernamentales y no gubernamentales logren cumplir estándares para identificar si un producto está en conformidad con la reglamentación vigente del país.

La ventaja de tener un acuerdo es que los productores y exportadores conocen las normas que se aplican a un mercado y como pueden ingresar para competir de manera justa. El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio tiene la obligación de promulgar las normas a nivel de todos los miembros, para establecer un mismo idioma en el intercambio de información.

Según análisis realizados por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas para la sociedad, el Estado y empresas la aplicación de reglamentos técnicos dotan de una serie de beneficios; primero a la sociedad, dado que los consumidores gozan de calidad y seguridad en los bienes adquiridos, facilitan la transferencia de información para la mejora de procesos.

Segundo al Estado, que permite proteger la industria nacional con la aplicación de normas aplicadas dentro de las regulaciones de la Organización Mundial de Comercio, impulsa la exportación de productos, evitar la salida de divisas. Finalmente a las empresas porque permite una competencia leal, impulsa a mejorar la calidad, optimiza procesos y recursos para la satisfacción interna y externa. (Técnicas, 2012)

En el caso de Ecuador, al acogerse a la OMC, busca su desarrollo en todos los campos; por lo tanto, se creó el Plan Nacional del Buen Vivir y el objetivo 10 de la

Transformación de la Matriz Productiva para iniciar este proceso de cambio. El Comité de Comercio Exterior en la Resolución 116 establece reformar en Anexo I de la Resolución 450, donde se amplía la nómina de productos sujetos a controles previos a la importación, incluyendo el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, en los cuales se establece que los productos deben presentar el Certificado de Reconocimiento.

Tenemos así, que Ecuador se ubica entre los 10 países de América que más medidas proteccionistas aplica dentro del territorio, esto con el fin de proteger la industria nacional y cumplir con los objetivos de Plan del Buen Vivir y continuar con la transformación de la Matriz Productiva.

En comparación con el resto del mundo, los países latinos y del Caribe son los países que aplican menos restricciones al comercio internacional, según la fuente de Global Trade Alert (GTA), centro especializado del Reino Unido que analiza y pone en alerta a las naciones sobre alteraciones al comercio en temas de proteccionismo y restricción al intercambio de bienes, además que realiza el seguimiento a las relaciones comerciales entre países.

Tabla 1
Medidas adoptadas en América al 2015

| PAÍSES | MEDIDAS PROTECCIONISTAS | MEDIDAS LIBERATORIAS |
|----------------------|-------------------------|----------------------|
| Estados Unidos | 399 | 65 |
| Argentina | 335 | 37 |
| Brasil | 266 | 213 |
| Canadá | 113 | 34 |
| México | 88 | 21 |
| Colombia | 60 | 33 |
| Venezuela | 55 | 46 |
| Uruguay | 54 | 28 |
| Ecuador | 34 | 23 |
| Perú | 31 | 10 |
| Paraguay | 22 | 20 |
| Bolivia | 19 | 24 |
| Chile | 16 | 8 |
| República Dominicana | 11 | 0 |
| Costa Rica | 6 | 2 |

Continúa



| | | |
|-------------------|---|---|
| Panamá | 5 | 1 |
| Belice | 4 | 0 |
| Jamaica | 3 | 0 |
| Honduras | 2 | 0 |
| Islas Caimán | 2 | 1 |
| Puerto Rico | 2 | 0 |
| Islas Vírgenes | 2 | 0 |
| Trinidad y Tobago | 1 | 0 |
| Guatemala | 1 | 1 |
| Georgia | 1 | 0 |
| Bermuda | 1 | 0 |
| Haití | 1 | 1 |
| Cuba | 1 | 0 |
| Nicaragua | 1 | 1 |

Durante el año 2010 y 2014, Ecuador y muchos países andinos han aumentado la aplicación de medidas no arancelarias, esto para frenar la salida de divisas y para proteger sus economías, sin embargo si se realiza una comparación global, el continente europeo y varios países de Asia ocupan los primeros lugares en la aplicación de medidas proteccionistas.



Figura 1 Países del mundo que más aplican medidas proteccionistas

El organismo que regula estos reglamentos en el país es el Instituto de Normalización Ecuatoriana INEN, que basa sus funciones en el Artículo 15 de la Ley 2007-76 “Sistema Ecuatoriano de Calidad” y tiene la potestad de negar y aprobar la licencia de importación de cada producto con partida arancelaria con restricción. (Congreso Nacional, 2007)

Esta investigación se basa en la Resolución N° 14 522 aprobada por el Comité de Comercio Exterior con fecha de vigencia 12 de diciembre de 2014, que formula el Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados”. Este se compone de 13 puntos que describen las normas que deben cumplir los bienes de la Sección XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; Capítulo 85, partidas arancelarias 8544.60.10 De Cobre y 8544.60.90 Los demás.

Estas partidas arancelarias además se encuentran con restricción arancelaria establecida en la Resolución 43 del Comité de Comercio Exterior, que incluye los requisitos y procedimientos para la aplicación de medidas de salvaguardia. (COMEX, 2012).

Por muchos años el país ha tenido medias arancelarias que afectan el alza de tasas al comercio; son barreras que restringen al comercio pero que no impiden la comercialización normal de los bienes. Las medidas no arancelarias por su parte impactan a los bienes que estén sujetos a regulaciones técnicas, incluyen la obtención de licencias, permisos de importación, requerimiento de calidad e incluso inspecciones.

Tenemos así que los cables de potencia aislados están afectados por ambas medias, arancelarias y no arancelarias; bienes que se importan bajo las partidas arancelarias 8544.60.10 De Cobre y 8544.60.90 Los demás, TNAN 0000; estas partidas arancelarias no cuentan con un TNAN liberatorio.

Las salvaguardias son medidas arancelarias y proteccionistas que se aplican a la importación de bienes con el fin mejorar la balanza de pagos de un país, en

Ecuador esta medida se aplica desde el pasado 11 de marzo del 2015 y afecta a más de 2691 partidas arancelarias, entre ellas las 8544.60.10 y 8544.60.90 con un incremento del 5%.

El Gobierno contó con la aprobación de la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones mediante Resolución 1784 del Comité de Comercio Exterior, todo esto para evitar el impacto de la apreciación de dólar y la caída del precio de petróleo.

El Reglamento Técnico Ecuatoriana 236 “Cables de Potencia Aislados” es una medida no arancelaria cualitativa que se aplica bajo la Resolución 14 522 vigente desde 12 de diciembre de 2014; que tiene por objeto hacer cumplir los requisitos de fabricación de bienes nacionales e importados que se comercialicen en el Ecuador.

Basándose en este precedente se considera importante analizar los efectos, los cambios, el comportamiento y nuevos procedimientos que surgieron con la aplicación de este reglamento en las importaciones de cables de potencia aislados en el año 2013 vs el año 2015.

1.9. Marco Conceptual

Norma Técnica.- Una norma técnica es un documento aprobado por un organismo reconocido que establece especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico, que hay que cumplir en determinados productos, procesos o servicios. (OMC, 2009)

Reglamentación Técnica.- Documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas. (OMC, 2009)

Organización Mundial de Comercio.- Es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. (OMC, 2015)

Comité de Comercio Exterior.- COMEX, es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. (COMEX, 2010)

Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio.- La función es que los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. (OMC, 2015)

Sectores Estratégicos.- Son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2013)

Plan Nacional del Buen Vivir.- Es un instrumento por el cual se rigen las políticas, proyectos públicos para el desarrollo de la ciudadanía, programación y distribución del presupuesto general del Estado, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas. (SENPLADES, 2012)

Matriz Productiva.- Es una forma de ordenamiento de los diferentes procesos productivos de una economía. Este ordenamiento combina insumos y bienes finales con el objetivo de divisar de una manera clara la dinámica de las industrias y de cómo éstas se intersecan (esto fue desarrollado, académicamente, en la matriz de Leontief). (Poveda, 2014)

Barreras Arancelarias.- Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. (COPCI, 2010)

Barreras No Arancelarias.- Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características. (COPCI, 2010)

Salvaguarda.- Medida aplicable en frontera, generalmente de naturaleza arancelaria, impuesta temporalmente sobre aquellos bienes que causan o amenazan causar daño

grave a una industria nacional que produce una mercancía idéntica o similar. (COPCI, 2010)

Balanza Comercial.- Es el registro anual que lleva el Estado de todas las importaciones y exportaciones del país, el saldo de la diferencia de las dos transacciones determina si la balanza comercial es positiva o negativa para el país; positiva las exportaciones son mayores a las importaciones y negativa las importaciones son mayores a las exportaciones. (PROEcuador, 2016)

Certificados de Conformidad.- Documento emitido de conformidad con las reglas de un sistema de Evaluación de la Conformidad en el que se declara que un producto debidamente identificado es conforme con un reglamento técnico o procedimiento de evaluación de la conformidad. (Acreditación, 2013)

Federación Ecuatoriana de Exportadores.- Es una institución privada sin fines de lucro que trata temas de comercio exterior, inversiones y producción que busca la internalización de las empresas del país con la exportación de bienes. (FEDEXPORT, 1976)

Global Trade Alert.- Es un Centro de Investigación en Política Económica del Reino Unido que proporciona información en tiempo real sobre las medidas que se aplican en casa país las mismas que pueden afectar el comercio exterior. (GTA, 2006)

CAPITULO II

2.1. Metodología de la de Investigación

2.1.1 Consideraciones Generales

La metodología de la investigación como su nombre mismo lo indica es una herramienta, ruta o vía que ayuda a elaborar el proceso de investigación de un tema de interés, desarrollar el conocimiento del interesado, obtener resultados a un problema planteado.

El proceso de la investigación nace de una situación observada o analizada y de donde surgen una serie de dudas, preguntas, inquietudes que no pueden ser solucionadas o respondidas de forma inmediata, si no que las mismas requieren de plan de pasos para ser resueltos.

Una estructura general de la metodología de la investigación se encuentra establecida inicialmente por la formulación del problema, delimitación del objetivo general y el desarrollo de los objetivos específicos, estos están enfocados al planteamiento del problema, se desarrolla la sistematización de preguntas que guían el porqué de la investigación y da paso a determinar la información que se desea recopilar.

Para que este proceso de estudio sea útil en la investigación hay que establecer métodos y técnicas que darán la validez a la información requerida, dando como resultado el por qué es importante realizar la metodología de la investigación.

En este contexto, (Balestrini, 2003), explica que el marco metodológico:

...está referido al momento que elude al conjunto de procedimientos lógicos implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizado. (p. 25).

Con las generalidades descritas, en este capítulo se llevara a cabo el desarrollo de los métodos y técnicas empleados y a su vez la recolección de datos que permites realizar el análisis del comportamiento de las importaciones de los cables de potencias asilados en el año 2013 y 2015 que destinados al sector petrolero.

2.2. Enfoque de la Investigación

2.2.1. Investigación Mixta

La presente investigación posee en enfoque de investigación mixta, dado que para el desarrollo de la misma se requiere de la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos para dar un análisis profundo a los resultados del problema planteado.

Este enfoque permite realizar análisis deductivos e inductivos dado que la información que se posee es cantidades y cualidades, lo que obliga a analizar todos los enfoques posibles que el informe de estudio presente. (Hernandez, 2013)

Con el enfoque mixto además, se logra tener un panorama más conciso del fenómeno; ayuda a identificar, plantear y resolver el problema propuesto e impulsa al desarrollo del pensamiento crítico del investigador llevando al máximo su creatividad para desarrollar o analizar teorías.

Los métodos Mixtos no nos proveen de soluciones perfectas, sin embargo, hasta hoy, son la mejor alternativa para indagar científicamente cualquier problema de investigación. Conjuntan información cuantitativa y cualitativa, y la convierten en conocimiento sustantivo y profundo. (Hernandez, 2013).

2.3. Tipología de la Investigación

2.3.1. Por su finalidad: Básica

La presente investigación es de un tipo básica o también conocida por diferentes autores como una investigación pura. Lleva este nombre pues su finalidad es la de ampliar y profundizar el conocimiento desde el desarrollo de un marco teórico, no

busca la aplicación de conocimiento obtenido pero si pretende construir un saber científico. (Wernher, 2009).

Esta tipo de investigación busca ampliar las generalidades de teorías, hipótesis, leyes o investigaciones previas y que pueden ser usadas a largo plazo para la aplicación de nuevos paradigmas. Los resultados que se presentan en la investigación básica no son negociables pues forma el criterio del investigador frente a una realidad.

2.3.2. Por las fuentes de información: Documental

La investigación documental según el autor Baena la conceptualiza como un proceso de investigación científica que selecciona y recopila la información a través de lecturas, bases digitales, materiales bibliográficos, bibliotecas, hemerotecas, revistas entre otros; es decir fuentes primarias.

El autor además considera que la investigación está pre denominada por registros gráficos que evidencien los resultados de los datos analizados. La presente investigación se desarrolla a través de una base digital obtenida por la Aduana del Ecuador donde se evidencia las importaciones realizadas desde el año 2013 al 2015, la misma que nos permite realizar la selección de información para posterior realizar la comparación y análisis respectivo.

Para desarrollar la investigación la información que se requiere es obtenida de las instituciones públicas; El Ministerio de Industrias y Productividad, Servicio Ecuatoriano de Normalización, Banco Central del Ecuador y la Aduana del Ecuador.

El Ministerio de Industrias y Productividad por sus siglas MIPRO es la entidad encargada de controlar, dinamizar, transformar y desarrollar las actividades que se desempeñan en el sector industrial, dotando a las mismas de calidad y competitividad para lograr las metas trazadas en el Plan Nacional del Buen Vivir.

El Servicio Ecuatoriano de Normalización es el órgano encargado de satisfacer la demanda nacional en los campos de la Normalización, Reglamentación y Metrología y contribuye al mejoramiento de la competitividad, de la salud y

seguridad del consumidor, la conservación del medio ambiente y la promoción de una cultura de la calidad para alcanzar el buen vivir.

El Banco Central del Ecuador BCE cumple la función vital de ser un ente participativo en la economía del país, asegurando que las actividades financieras que se desarrollen en el territorio ecuatoriano; además la entidad es quien recolecta la base de datos de las actividades económicas del país.

La Aduana del Ecuador, SENA E es la institución pública que tiene la obligación de controlar y facilitar el comercio exterior, dirige los procesos aduaneros brindado al usuario un comercio ágil y seguro.

2.3.3. Por la unidad de análisis: In situ

La investigación In situ es propia para trabajos buscan medir el campo, lugar, territorio donde se realiza las análisis geológicos, es decir que son investigaciones que abarcan el estudio del suelo.

Para aplicarla en un investigación administrativa y de comercio la definición de in situ da a entender que el presente proyecto será desarrollado en la ciudad del investigador, para la investigación a desarrollar no se requiere movilización para obtener todos los soporte que darán paso a elaborar el proyecto.

Todas las instituciones que brindan la información se encuentra en el centro norte de Quito, por lo tanto la recopilación, análisis y desarrollo de datos hacen hincapié a una investigación In situ.

2.3.4. Por el control de variables: No experimental

La investigación por el control de variables, es una investigación No experimental dado que el análisis de la base de datos no es posible manipular las variables que se presentan, dado que son hechos pasados que dieron a lugar a sus consecuencias, que es lo que se pretende a analizar. Este tipo de investigación se basa en los fenómenos tal y como se presentaron en su entorno y sus susceptibles de análisis. (Dzul, 2007)

Este tipo de investigación tiene como fuente para el desarrollo una serie de categorías, variables dependientes e independientes, conceptos, sucesos, hechos, realidades que ya se dieron sin que intervenga el investigador; es por eso que también lleva el nombre de investigación ex post facto.

El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen. (Palella & Martins, 2010).

2.3.5. Por el alcance: Descriptivo

La investigación por su alcance se la considera una investigación descriptiva, porque permite al investigador describir de forma sistemática las características de los eventos, cualidades, resultados que se presenten durante todo el proceso del presente proyecto.

Su finalidad es la de no intervenir en el comportamiento de los resultados, únicamente busca ampliar sus argumentos y conocimientos, el investigador para elaborar esta investigación recoge toda la información documental para dar respuesta a una hipótesis planteada inicialmente, para luego de forma minuciosa analizar los resultados.

2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos son el proceso, método o forma que el investigador emplea para obtener los recursos, datos de la investigación. Este proceso sigue un orden determinado para llegar al análisis de los resultados.

Para el procede de investigación uno de los factores importantes es la medición que se da a las características y hechos, los mismos que están sujetos a una clasificación, categorización y la interpretación de la información de acuerdo a el problema planteado y el cual se desea resolver conforme a una serie de reglas establecidas previamente.

Estas reglas son conocidas como las técnicas e instrumentos de recolección de datos, de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista las técnicas de recolección de datos comprenden actividades y procedimiento que contienen la estructura del desarrollo de la investigación, donde se deben cumplir los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación
- Aportar los instrumentos para manejar los datos
- Llevar el control de los datos
- Orientar a la ampliación y obtención del conocimiento.

Además el autor desarrolla dos técnicas de investigación; la investigación documental y la investigación de campo; la investigación documental recopila fuentes primarias, secundarias que respalda las teorías enunciadas del fenómeno y de los procesos. Para caso de la presente investigación únicamente se aplica la técnica documental dado que no es un fenómeno físico para emplear la técnica de campo que se mantiene un contacto directo con el objeto de estudio.

Tabla 2
Técnica Documental, sus fuentes e instrumentos

| Fuentes Primarias | Fuentes Secundarias | Instrumentos |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Libros •Monografías •Revistas •Informes Técnicos •Periódicos •Tesis •Base de datos | <ul style="list-style-type: none"> •Enciclopedias •Anuarios •Manuales •Bibliografías •Índices •Comentarios | <ul style="list-style-type: none"> •Fichas Bibliográficas •Fichas Hemerográficas •Fichas de trabajo •Citas •Notas de Pie de página. |

La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación. (Hurtado, 2000:164)

La presente investigación se basa principalmente en las fuentes primarias dado que para elaborar el análisis del comportamiento de las importaciones se

requiere la base de datos de las importaciones realizadas por el país del año 2013 y 2015 en el campo de los cables de potencia aislados y elaborar su respectiva síntesis.

Como ya se había mencionado, las técnicas con los recursos que emplea el investigador para acercarse al conocimiento y es indispensable que se apoye en instrumentos para retener esa información, entre las que se puede destacar: cuaderno de apuntes, diarios de campo, filmadoras, grabadores, celulares, softwares móviles, elementos que son necesarios al momento de la recolección de datos.

Los instrumentos que resaltan principalmente en las investigaciones son: la observación, recopilación o investigación documental, entrevista, encuesta, cuestionario.

La observación es el procedimiento más sencillo de aplicar dentro de la investigación científica dado que el medio más directo para conocer los fenómenos de nuestro alrededor; el ser humano nace desarrollando la técnica de observación pues muchos autores le asocian con el mirar y conocer el entorno.

La finalidad de la observación tiene un carácter selectivo y analítico, porque permite descomponer e identificar las partes de un todo dando como resultado la interpretación de los hechos.

CAPITULO III

3.1. Análisis e Interpretación de Resultados

3.1.1. Análisis de la Balanza Comercial Ecuatoriana

La balanza comercial es un país está compuesta por las importaciones y exportaciones de un periodo, esta se encuentra representada por gráficos donde se evidencia el superávit o el déficit de acuerdo a los movimientos del periodo en curso.

Estos gráficos están representados en valores, términos FOB de importación y exportación.

El Banco Central del Ecuador es la institución pública encargada de realizar el análisis respectivo de la balanza comercial cada año transcurrido, haciendo una comparación con el año anterior y el periodo en curso; los resultados reflejan el estado de un país, esto permite generar estrategias de mitigación para mejorar los resultados, establecer el presupuesto del Estado para el siguiente año y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

El saldo de la balanza comercial es positiva para un país cuando sus exportaciones superan a sus importaciones, y es negativa cuando sus importaciones superan a las exportaciones.

Se tiene así, que la balanza comercial ecuatoriana para el año 2013 se presentó con un déficit comercial de menos USD 1.059,88 millones (términos FOB), según el informe que el Banco Central presento a finales de octubre del año mencionado, haciendo un análisis de los años anteriores, el 2010 fue el año más negativo de la última década y el segundo más desfavorable es el año 2013.

Las exportaciones en el periodo se registran con un monto de USD 20.752,45 millones, sin embargo las importaciones suman USD 21.512,33 millones, generando un déficit de 759.88 millones, a pesar que la balanza comercial petrolera registro un superávit de 6.760,09 millones, la balanza comercial no petrolera le supero con un valor de 7.819,96 millones.

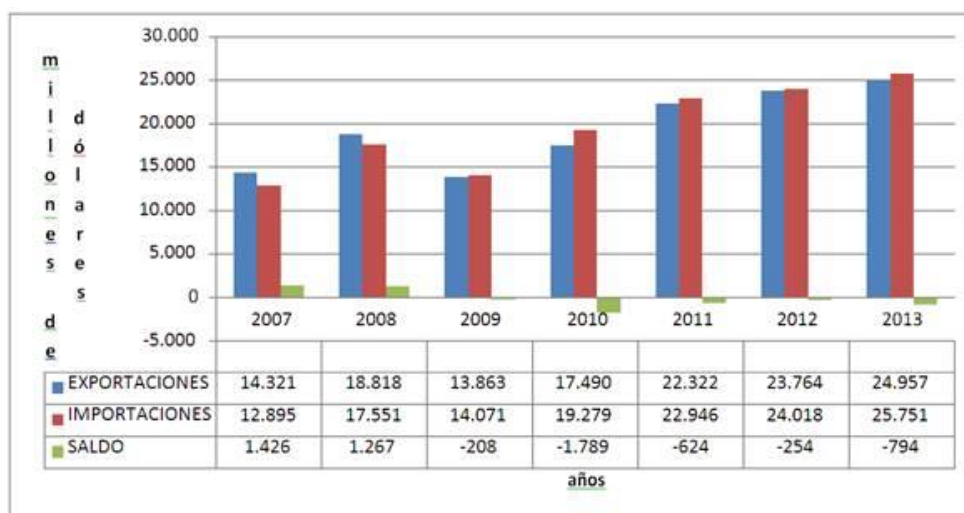


Figura 2 Balanza Comercial Total del Ecuador (Millones USD FOB)

El secretario ejecutivo del Observatorio de Política Fiscal (OPF), Jaime Carrera explica que el déficit comercial que presenta el país es uno de los problemas estructurales más profundos que presenta el país. (Carrera, 2013)

El país sigue dependiendo de las exportaciones del petróleo para mejorar su balanza comercial, dado que las exportaciones de los productos no petroleros tradicionales no abastecen para generar un superávit comercial. Adicional para ese año el precio del petróleo comenzó a estancarse y disminuir notablemente lo que para el año 2014 la balanza comercial puede sufrir un abismo más profundo entre las exportaciones e importaciones.

Adicional el año 2013 el gobierno empezó a replantear la matriz productiva, para impulsar la exportación de productos no tradicionales y frenar las importaciones con la aplicación de los reglamentos técnicos ecuatorianos.

Para el año 2014, inicia la vigencia de reglamentos técnicos ecuatorianos provocando la disminución de las importaciones y la protección a la industria nacional, así mismo, se inicia los proyectos de incentivos de las exportaciones ecuatorianas para contrarrestar el saldo negativo de la balanza comercial del año 2013.

Haciendo una comparación con el año 2013, el año 2014 presenta un decrecimiento notable del 15.8% esto referente al precio del petróleo que disminuyo aún más al precio del año 2013, ubicándose en USD 84.16 para el 2014 afectando el directamente el precio del petróleo y la balanza comercial.

Es importante señalar que la producción nacional aumento en un 7%, sin embargo para finales de octubre del 2014 las importaciones volvieron a dar un déficit comercial.

Tabla 3
Balanza Comercial Ecuatoriana

| FECHA | BALANZA COMERCIAL | BALANZA PETROLERA | VARIACIÓN BAL. PETROLERA | BALANZA NO PETROLERA | VARIACIÓN BAL. NO PETROLERA |
|-------|--------------------|-------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 2014 | \$ 727,00 | \$ 6.885,10 | \$ 1.295,20 | \$ 7.612,10 | \$ 1.609,00 |
| 2013 | \$ 1.041,00 | \$ 8.180,30 | \$ 170,40 | \$ 9.221,30 | \$ 430,00 |
| 2012 | \$ 440,60 | \$ 8.350,70 | \$ 492,40 | \$ 8.791,30 | \$ 103,50 |
| 2011 | \$ 829,50 | \$ 7.858,30 | | \$ 8.687,80 | |

Como se puede visualizar en la figura 3, la balanza comercial para el año 2014 sigue siendo deficitaria en comparación con el año 2013, sin embargo el saldo no se visualiza abismal.

El control a las importaciones a inicios del 2014 provoca una disminución en las importaciones no petroleras, pero por la caída del precio del petróleo las exportaciones petroleras no provocan una variación en la balanza comercial.

El cierre de la balanza comercial del 2014 se mantuvo con un saldo negativo de 727.00 millones de dólares, esto según las cifras del Banco Central de Ecuatoriano.

La balanza comercial petrolera registro un saldo positivo de USD 6885.10 millones, por otro lado la balanza comercial no petrolera registro un déficit de USD 7612.10 millones, lo que provoca un saldo total negativo.

Adicional según el informe del Banco Central del Ecuador presento un aumento en las importaciones con un crecimiento de 2.2 % en comparación al año

2013, siento un total de importaciones para el 2014 de USD 26.459,30 millones en valor FOB.

De acuerdo al uso o al destino del bien se tiene que la importación de lubricantes y combustibles fueron los productos que más incremento tuvieron, seguido de las materias primas y los bienes de consumo, mientras que se dio una disminución a la importación de bienes de capital y productos diversos. (Jaramillo, 2015).

Tabla 4
Variación de las Importaciones por Sectores

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Bienes de Consumo | Variación del 0.4% |
| Materias Primas | Variación del 3.2% |
| Bienes de Capital | Variación del -1.9% |
| Diversos | Variación del -9.8% |
| Total | Variación del 0.49% |

Para el año 2015 el país tuvo que enfrentar una serie de barreras que perjudicaron el saldo de la balanza comercial, dando como resultado un déficit comercial, el año inició con una caída del precio del petróleo de más del 50% en el precio registrado en año 2014 afectando directamente la estimación de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.

La depreciación de la moneda de los países fronterizos, Colombia y Perú que encarecieron notablemente los productos ecuatorianos generando conflictos en el consumo de los bienes producidos.

Por ende la balanza comercial para el cierre del año fiscal 2015 se presenta con un déficit de USD 3.140 millones de dólares, las importaciones fueron aproximadamente de USD 21.506 millones frente a las exportaciones que fueron de USD 18.366 millones, que a pesar de su monto la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEX), asegura que son aproximadamente 22 trimestres seguidos que las exportaciones no petroleras siguen en aumento, sin embargo el valor no supera las importaciones no petroleras.

Dentro de las importaciones no petroleras hubo una disminución principalmente en combustibles y compra de materia prima con un 37% y 15.3% menos respectivamente, lo que indica que el control estricto del Gobierno frente a las importaciones da resultados favorables para la economía ecuatoriana y favorece a la industria nacional.

Cabe señalar que para el 2015 se fijó una tasa de salvaguardia a 2962 partidas arancelarias lo que freno aún más las importaciones ecuatorianas, sumando a eso la reglamentación técnica de los productos que ingresan al país y contrarrestar el efecto negativo que causo el desgaste del dólar y el decaimiento del precio del crudo.

3.1.2. Aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados”

El Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” en su artículo 3, explica que el mismo entre en vigencia luego de que transcurran noventa días calendario luego de su publicación en el Registro Oficial, el mismo que tiene fecha 19 de diciembre de 2014, para esa fecha todos los cables de potencia aislados que sean clasificados en las subpartidas arancelarias del campo de aplicación, tiene la obligación de cumplir con lo dispuesto en el reglamento técnico ecuatoriano tanto para productos fabricados en el país, como para los importados.

El campo de aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236, hace referencia a cables (conductores) aislados que posean una capacidad de hasta 500 kilo voltios, el resto de cables que superen la capacidad mencionada se les denomina productos no sujetos a control y se deberá demostrar frente al Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) las especificaciones técnicas y características para que puedan ser comercializados.

Tabla 5

Campo de Aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 Cables de Potencia Aislados

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---------------|---------------|---|
| 8544.60.10.00 | - - De cobre | Aplica para conductores mayores a 2000 V. |
| 8544,60.90.00 | - - Los demás | Aplica para conductores mayores a 2000 V. |

Los bienes que estén dentro de la clasificación arancelaria deben cumplir con normas internacionales en su fabricación que aseguren la vida y salud de las personas, entre las normas a cumplir están:

- Norma ICEA S-96-659
- Norma Técnica ICEA S-108-720
- Norma Técnica IEC 60228
- Norma IEC 60840
- Norma IEC 62067

Su fabricación obligatoriamente debe cumplir con los lineamientos trazados en las normas técnicas, dado que estos entran en contacto en instalaciones eléctricas con concurrencia de personas.

Otro de los puntos que los cables de potencia aislados deben cumplir son los requisitos de rotulado, que por control en el proceso de comercialización e identificación del bien se requiere de los datos básicos como:

- Nombre del fabricante o importador
- Marco
- Tipo de conductor
- Voltaje máximo que soporta el conductor
- Temperatura que soporta en la operación
- País de origen

Su embalaje así mismo debe constar con su propio rotulado en el bulto, sea este un rollo, caja, carrete con la siguiente información básica:

- Razón social del importador
- Ruc de la empresa importador
- Descripción completa del producto, de ser preferible tal y como consta en la factura comercial
- Norma de referencia
- Fecha de fabricación del cable, primero mes y luego año

Los cables de potencia aislados que se encuentren dentro del campo de aplicación del reglamento fuente de estudio del presente proyecto, deben cumplir con el procedimiento para la evaluación de la conformidad, esto se aplica tanto para los cables fabricados a nivel nacional como para los productos importados. La validez del certificado de conformidad es diferente por cuanto para los productos importados, este documento debe ser emitido por un organismo de certificación de producto acreditado o a su vez que sea reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), a su vez para los productos de fabricación nacional únicamente el certificado de conformidad lo debe emitir el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).

Para demostrar esta conformidad del producto el Servicio Ecuatoriano de Normalización según la Ley No. 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de Calidad, pone a disposición del cliente o importador tres caminos viables.

La primera opción es a través del certificado de conformidad de producto según el esquema de certificación 1b, que es un certificado que es válido por una sola vez y se lo realiza a un lote homogéneo de productos. Este certificado debe ser emitido por el organismo de acreditación de producto reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, adicional el importador debe presentar el informe de evaluación del laboratorio el mismo que no debe superar los 12 meses de vigencia desde la fecha de elaboración del documento.

La segunda opción es mediante el esquema de certificación 5, que de la misma manera el certificado de conformidad de producto debe ser emitido por un organismo acreditado y luego del año de ser emitido se debe presentar una constancia escrita que de fe del cumplimiento del mantenimiento que se realiza al producto

luego de la inspección anual, se anexo además el informe de rotulado de los cables de potencia aislados y el Registro de Operadores de Producto Reglamentados (ROP).

Finalmente para dar cumplimiento a la exigencia del reglamento técnico ecuatoriano el Instituto Ecuatoriano de Normalización da la viabilidad de cumplir con la emisión del certificado de conformidad de primera parte, este certificado debe ser emitido por el proveedor que a su vez este se convierte en el fabricante o el mayorista autorizado por el fabricante, estas dos entidades deben certificar al producto de acuerdo al cumplimiento de las normas que se aplican a los cables de potencia aislados.

Para la validez de este certificado de conformidad de primera parte se anexa además el certificado de marca de conformidad del producto, informe de ensayo de producto elabora por lote, los mismos que como en los casos anteriores son emitidos por un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, adicional presentar el Registro de Operadores de Producto Reglamentados (ROP).

3.1.3. Importación de Cables de potencia Aislados Año 2013

Dentro del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados”, en su campo de aplicación detalla dos subpartidas arancelarias: 8544.60.10.00 y 8544.60.90.00, por lo que el presente análisis será enfocado para cada partida arancelaria por separado, para entender el comportamiento de las importaciones con respecto al año 2013 y el año 2015.

Durante el año 2013 la partida arancelaria 8544.60.10.00 y 8544.60.90.00, no presentan restricciones no arancelarias frente a Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), por lo que su proceso de importación no se ve afectado para los importadores, por lo que para el año 2013 el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador establece el cobro de las tasas de importación que se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 6

Tasas de Importación a la subpartida arancelaria 8544.60.10.00

| Subpartida Arancelaria | 8544.60.10.00 |
|-------------------------------|----------------------|
| Arancel Advalorem | 15 % |
| Salvaguardia | 0 % |
| ICE – Advalorem | 0 % |
| Fodinfra | 0,5 % |
| IVA | 12 % |

Tabla 7

Tasas de Importación a la subpartida arancelaria 8544.60.90.00

| Subpartida Arancelaria | 8544.60.90.00 |
|-------------------------------|----------------------|
| Arancel Advalorem | 15 % |
| Salvaguardia | 0 % |
| ICE – Advalorem | 0 % |
| Fodinfra | 0,5 % |
| IVA | 12 % |

Se tiene entonces, que ambas partidas registran tasas de importación equitativas, el advalorem se registra de un 15% debido que no se trata de una materia prima, producto de la canasta básica o un material educativo, salvaguardia no aplica por tener una restricción el sector se petrolero y no afecta la producción nacional, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) no aplica al no ser estos cables de potencia aislados un producto suntuoso, el Fodinfra se aplica obligatoriamente a todas las importaciones con un recargo del 0.5% y finalmente al tratarse de una compras las importaciones gravan el 12% del Impuesto al Valor Agregado.

Para el año 2013 la Subpartida arancelaria 8544.60.10.00 importó un aproximado de 77 millones de dólares anuales, donde el mes de marzo fue el superior con 7.5 millones de dólares, en comparación de diciembre con 1.7 millones de dólares, que por ser el término del año fiscal las empresas importadores reducen sus importación y cerrar sus estados financieros, realizando una proyección para el siguiente año.

Tabla 8

Comportamiento de las Importaciones Subpartida 8544.60.10

| MES | Total general (VALOR FOB) |
|----------------------|---------------------------|
| ENERO | \$ 6.711.286,49 |
| FEBRERO | \$ 5.876.604,95 |
| MARZO | \$ 7.549.396,96 |
| ABRIL | \$ 7.300.146,00 |
| MAYO | \$ 3.590.062,15 |
| JUNIO | \$ 4.648.812,26 |
| JULIO | \$ 7.095.028,98 |
| AGOSTO | \$ 3.828.798,18 |
| SEPTIEMBRE | \$ 6.750.950,78 |
| OCTUBRE | \$ 4.767.293,05 |
| NOVIEMBRE | \$ 7.068.397,38 |
| DICIEMBRE | \$ 1.778.198,81 |
| TOTAL GENERAL | \$ 66.964.975,99 |

A continuación se presenta un gráfico donde se visualiza la línea de tendencia de las importaciones realizadas durante el periodo 2013, donde se muestra el pico más alto de la curva en el mes de marzo, seguido de julio y noviembre y entre los picos más bajos de curva esta diciembre y mayo. Para este año la media de las importaciones es USD 6.293.945, 72 millones de dólares FOB valor que será analizado más adelante para con las importaciones del año 2015, fecha en la que ya se encuentra en vigencia el Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados”.

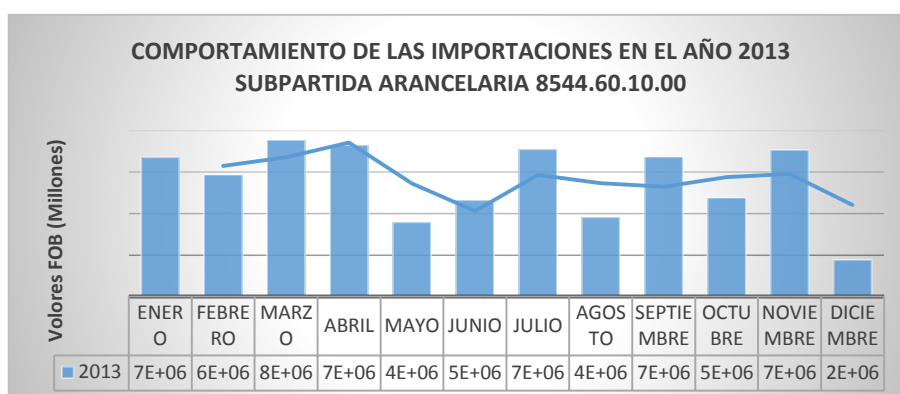


Figura 3 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2013 de la Subpartida arancelaria 8544.60.10.00

Sus principales países de importación se reflejan de la siguiente tabla, donde el principal proveedor de Ecuador es Estados Unidos con una representación de 45.83%, casi la mitad de las importaciones de esta subpartida arancelaria, es decir que el país depende mucho de las ventas que nos proporciona Estados Unidos, en segundo lugar esta China con el 12.50% y seguido Chile con el 10.42%, inmediatamente se encuentra Colombia y Alemania con el 6,25%, el resto de países que se detallan en la tabla alcanzan apenas el 2.08% del total de las importaciones (Valor FOB Total), que realiza Ecuador con respecto a los cables de potencia aislados que son fabricados a base de cobre.

Tabla 9

Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.10

| PAIS | PORCENTAJE |
|----------------|----------------|
| ARGENTINA | 2,08% |
| AUSTRIA | 2,08% |
| BRASIL | 2,08% |
| CHILE | 10,42% |
| CHINA | 12,50% |
| COLOMBIA | 6,25% |
| ALEMANIA | 6,25% |
| MÉXICO | 2,08% |
| PANAMA | 2,08% |
| PERÚ | 2,08% |
| PORTUGAL | 2,08% |
| ESPAÑA | 2,08% |
| SUECIA | 2,08% |
| ESTADOS UNIDOS | 45,83% |
| TOTAL | 100,00% |

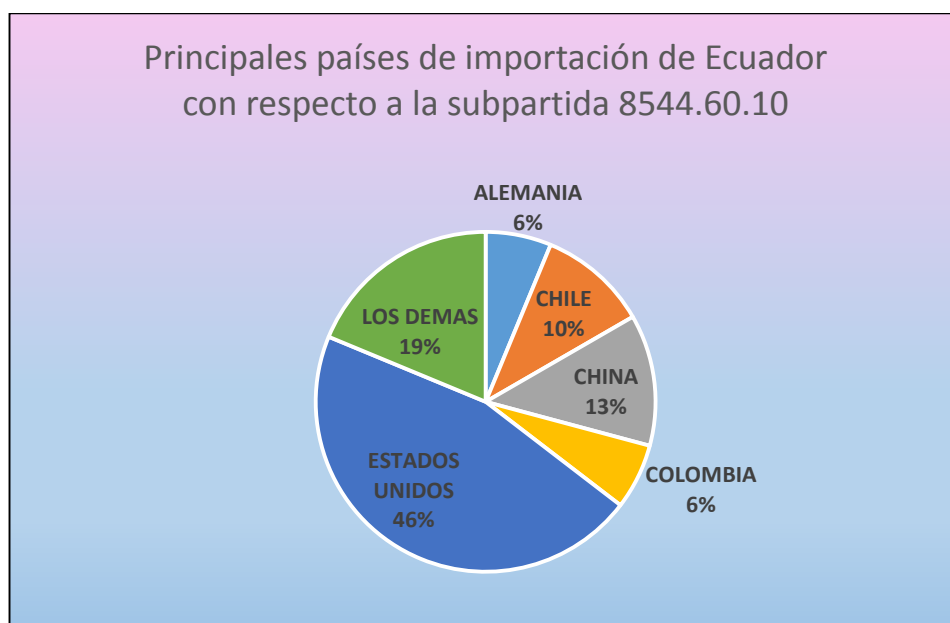


Figura 4 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.10

En el Ecuador existe 48 empresas que se dedican a la importación de los cables de potencia aislados a base de cobre que se clasifican en la subpartida arancelaria, en su mayoría corresponde a industrias dedicadas a la fabricación de cables de conexión para sistemas eléctricos, empresas petroleras y los pequeños importadores que realizan diversas actividades.

Como se visualiza en la siguiente tabla 4 de los 5 principales importadores con empresas petroleras y una de ellas es una empresa estatal, lo cual nos da un indicio que en el 2013 el sector petrolero importaba gran cantidad de bienes para el proceso de extracción de crudo.

Tabla 10

Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.10

| RAZON SOCIAL | TOTAL CIF |
|-------------------------------------|-------------------------|
| BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL | \$ 9.722.428,80 |
| HOLCIM ECUADOR S.A. | \$ 3.657.028,08 |
| OTROS (43 IMPORTADORES) | \$ 9.065.942,68 |
| SINOHYDRO CORPORATION | \$ 1.809.262,88 |
| PETROAMAZONAS EP | \$ 24.381.630,40 |
| CABLEC C.A. | \$ 20.249.590,60 |
| TOTAL IMPORTACIONES 2013 | \$ 68.885.883,44 |

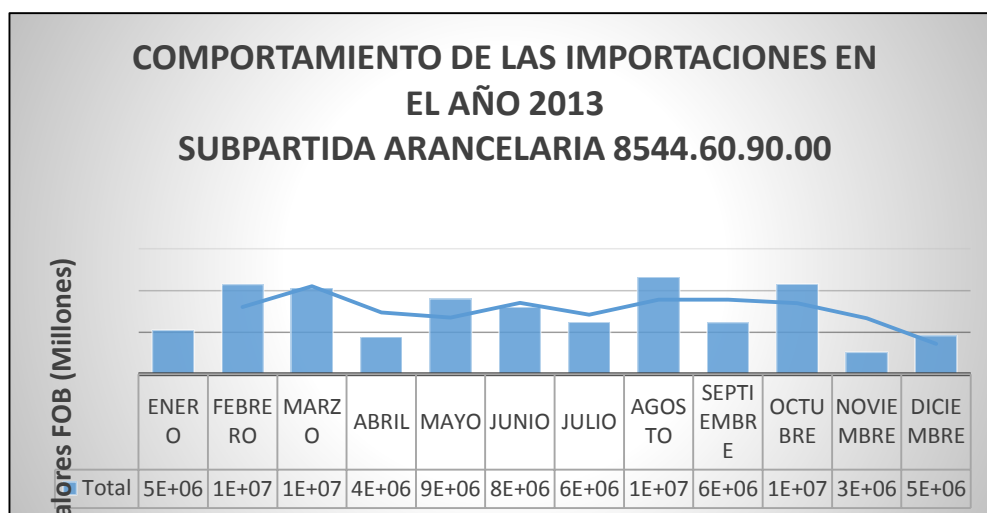


Figura 5 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2013 de la Subpartida arancelaria 8544.60.90.00

La empresa pública Petroamazonas EP es la primera empresa con USD 24'381.603,40 millones de dólares anuales importados, y muy seguido se encuentra Cablec C.A. con USD 20'249.590,60 millones de dólares, estas dos empresas son las principales importadores de la subpartida arancelaria y para el resto de los 43 importador apenas se 9 millones en importaciones, generando una brecha enorme entre estas empresas y las pequeñas empresas importadoras.

En la figura se observa que Petroamazonas EP tiene una representación del 35% del total de las importaciones, Cablec C.A. el 30%, seguir por la empresa dedica a la extracción de crudo Baker Hughes Services International Inc. con el 14%, Holcim del Ecuador S.A. y Sinohydro Corporation con el 5% y 3% respectivamente, y el resto de las 43 empresas importadoras alcanzan el 13% del total de las importaciones.

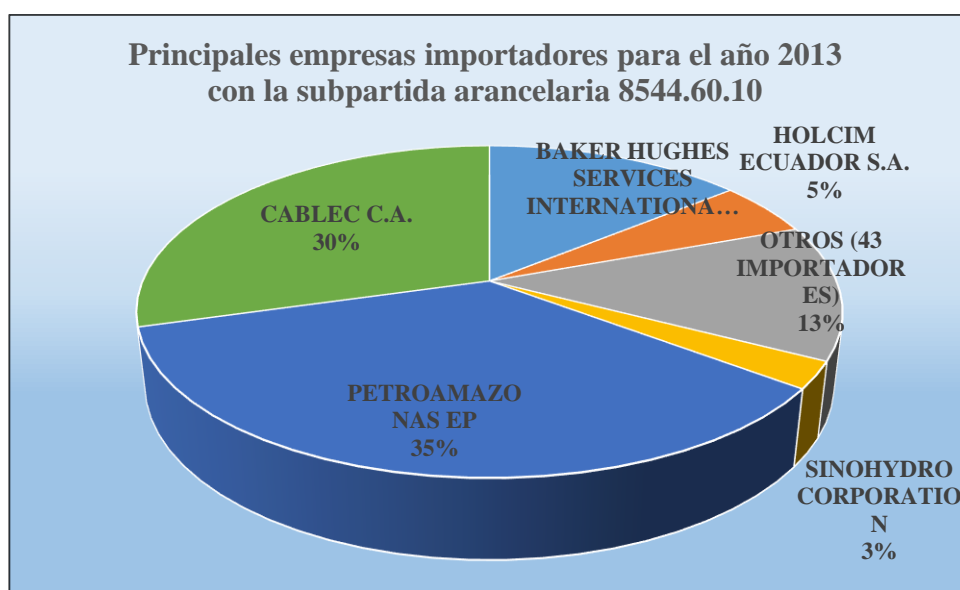


Figura 6 Principales empresas importadores para el año 2013 con la subpartida arancelaria 8544.60.10

El panorama de la partida arancelaria 8544.60.90 para el año 2013 es más favorable que la subpartida 8544.60.10, el total de las importaciones anuales en términos FOB es de 90 millones de dólares, siendo Agosto el mes con más importaciones, seguido de febrero, marzo y octubre con 10 millones de dolores cada uno, noviembre alcanza los 2 millones de dólares siendo el mes más bajo en el año.

Tabla 11

Comportamiento de las Importaciones Subpartida 8544.60.90

| MES | Total general (VALOR FOB) |
|----------------------|---------------------------|
| ENERO | \$ 5.299.358,45 |
| FEBRERO | \$ 10.750.212,32 |
| MARZO | \$ 10.340.488,35 |
| ABRIL | \$ 4.476.112,30 |
| MAYO | \$ 9.054.563,77 |
| JUNIO | \$ 8.025.127,47 |
| JULIO | \$ 6.249.142,41 |
| AGOSTO | \$ 11.630.018,27 |
| SEPTIEMBRE | \$ 6.197.148,91 |
| OCTUBRE | \$ 10.802.710,26 |
| NOVIEMBRE | \$ 2.628.298,50 |
| DICIEMBRE | \$ 4.648.430,52 |
| TOTAL GENERAL | \$ 90.101.611,53 |

Dentro de los países donde más se importa los bienes de la subpartida arancelaria, Estados Unidos es el país que representa más de la mitad de las importaciones con el 53.49% del total, Ecuador sigue dependiendo de esta economía para sus comprar a nivel mundial, le sigue China con apenas el 13.95% siendo una de las economías más fuertes a nivel mundial, Alemania e Italia tienen una representación del 5% y el resto de países que se visualiza en la tabla están debajo de los 2% del total de las importaciones.

Para la subpartida arancelaria 8544.60.90 existe un total de 19 países en donde Ecuador importa los cables de potencia aislados, en comparación con la subpartida arancelaria 8544.60.10 que son 14 países, cabe añadir que dentro de esta partida únicamente se clasifican los cables de potencia aislado de cobre por ende lo demás se incluye a la partida 8544.60.90.

Tabla 12

Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.90

| PAIS | PORCENTAJE |
|----------------------|----------------|
| ARGENTINA | 1,16% |
| BÉLGICA | 1,16% |
| BRASIL | 2,33% |
| CHINA | 13,95% |
| COSTA RICA | 1,16% |
| REPÚBLICA CHECA | 1,16% |
| ALEMANIA | 5,81% |
| HONG KONG | 1,16% |
| ITALIA | 5,81% |
| JAPÓN | 1,16% |
| KUWAIT | 1,16% |
| MEXICO | 1,16% |
| NUEVA ZELANDA | 1,16% |
| PERÚ | 1,16% |
| RUSIA | 1,16% |
| ESPAÑA | 3,49% |
| ESTADOS UNIDOS | 54,65% |
| VIETNAN | 1,16% |
| Total general | 100,00% |

En la siguiente Figura se puede visualizar la diferencia de la partición del total de las importaciones realizadas por Ecuador.



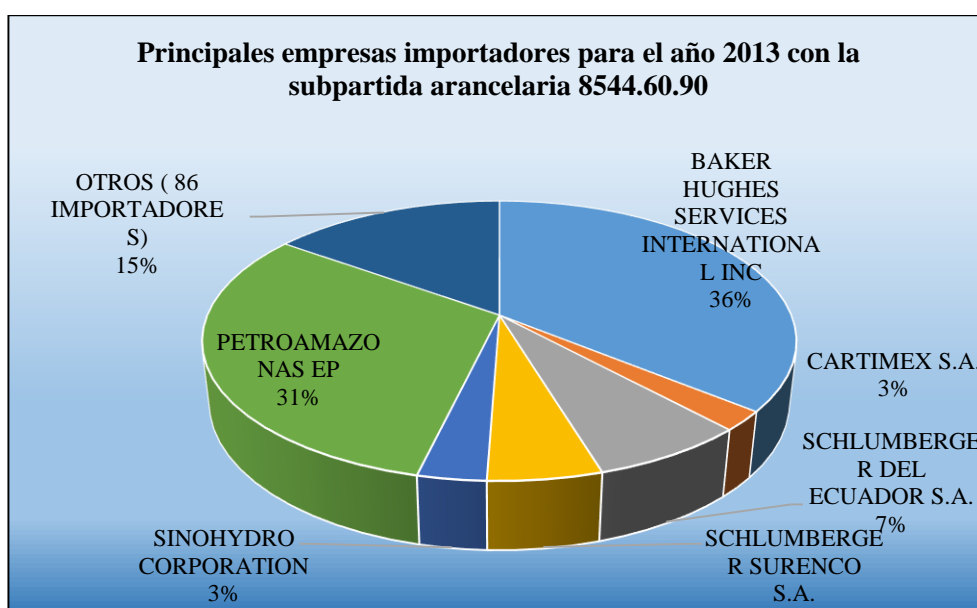
Figura 7 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.90

En el Ecuador existe 92 empresas importadoras de cables de potencia aislados que son clasificados dentro de la partida arancelaria 8544.60.90, dentro de las que se encuentran más empresas petroleras, estas empresas importan en gran cantidad dado que se requiere para la extracción de crudo, se tiene así que la empresa Baker Hughes Services International Inc. es el principal importador de este bien con USD 34.437.246,70 millones anuales, seguido de este importador se encuentra la empresa estatal Petroamazonas EP con USD 29.927.510,40 millones de dólares anuales, el resto de importadores como Cartimex S.A., Schlumberger del Ecuador S.A., Schlumberger Surencó S.A., Sinohydro Corporation tienen importaciones anuales de entre 5 y 2 millones de dólares, sumando las importaciones del resto de las 86 empresas alcanzan un total de USD 29.927.510,40 millones.

Tabla 13

Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.90

| RAZON SOCIAL | TOTAL CIF |
|---|-------------------------|
| BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL INC | \$ 34.437.246,70 |
| CARTIMEX S.A. | \$ 2.147.992,85 |
| SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. | \$ 6.929.189,05 |
| SCHLUMBERGER SURENCO S.A. | \$ 5.023.729,54 |
| SINOHYDRO CORPORATION | \$ 3.030.410,30 |
| PETROAMAZONAS EP | \$ 29.927.510,40 |
| OTROS (86 IMPORTADORES) | \$ 14.499.979,44 |
| TOTAL IMPORTACIONES 2013 | \$ 95.996.058,28 |

**Figura 8** Principales empresas importadores para el año 2013 con la subpartida arancelaria 8544.60.90

La Figura indica que del 100% del total de las importaciones, el 36% pertenece a Baker Hughes Services International Inc, 31% pertenece para Petroamazonas EP, la suma de los 86 importadores apenas representa el 15% de la

suma total de las importaciones anuales de la partida arancelaria 8544.60.90 para el año 2013.

3.1.4. Importación de Cables de Potencia Aislados Año 2015

En diciembre de 2013 entra en vigencia la aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados” obligando a todas las importaciones de esa fecha en adelante cumplir con la Certificación de Conformidad para que los bienes que se mencionan en el campo de aplicación puedan ser comercializados en el país.

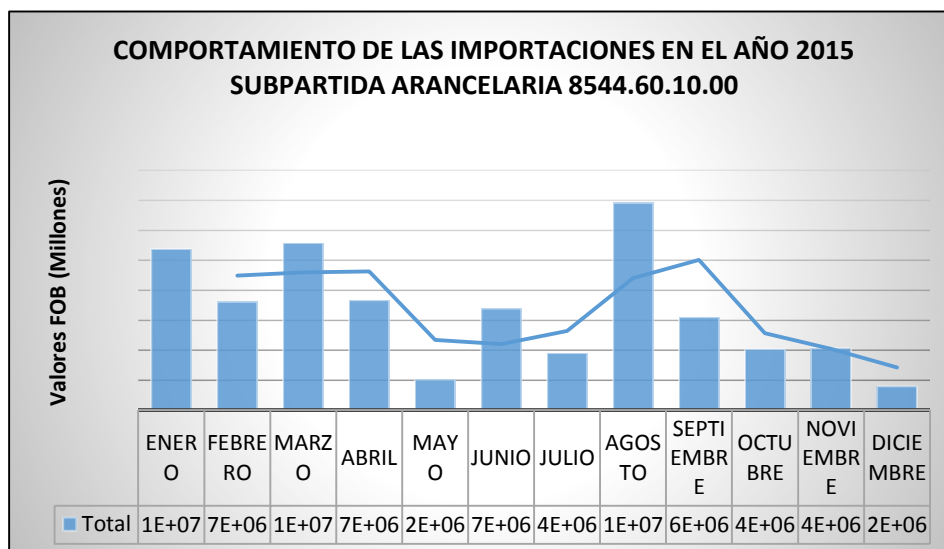
Para el periodo del 2015 la restricciones arancelarias de mantuvieron de la misma manera que para el año 2013 como se analizó en el punto anterior, por lo tanto el monto de importaciones en arancelarias debe tener una relación para el año 2013, por el lado de las restricciones no arancelarias las subpartidas 8544.60.10 y 8544.60.90 presenta la restricción por parte del Servicio Ecuatoriano de Normalización.

Para el año 2015 la partida arancelaria 8544.60.10 tuvo un total de importaciones anuales de USD 155.255.703,72 en términos FOB, siendo el mes más representativo marzo con aproximadamente 23 millones de dólares en importación, le sigue abril con 20 millones de dólares y febrero con 17 millones de dólares, es resto de meses oscila entre los 15 y 6 millones, siendo mayo el mes con menor cantidad de importaciones.

Tabla 14

Comportamiento de las importaciones año 2015 para la subpartida 8544.60.10

| MES | Total general (VALOR FOB) |
|----------------------|---------------------------|
| ENERO | \$ 13.469.473,61 |
| FEBRERO | \$ 17.041.633,43 |
| MARZO | \$ 23.786.766,83 |
| ABRIL | \$ 20.647.947,25 |
| MAYO | \$ 6.046.853,32 |
| JUNIO | \$ 9.658.277,26 |
| JULIO | \$ 15.071.623,08 |
| AGOSTO | \$ 16.218.521,73 |
| SEPTIEMBRE | \$ 11.481.580,71 |
| OCTUBRE | \$ 8.002.687,35 |
| NOVIEMBRE | \$ 10.337.313,50 |
| DICIEMBRE | \$ 3.493.025,65 |
| Total general | \$ 155.255.703,72 |

**Figura 9** Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2015 de la Subpartida arancelaria 8544.60.10.00

Hay 13 países en el mundo de donde Ecuador importa los bienes de la partida 8544.60.10 para el año 2015, sin embargo Estados Unidos sigue estando en primer lugar con el 47,50% de participación, las importaciones de China Aumentaron a un

17,5% y Chile, Perú y España tienen un 5% de participación, el resto de países que se visualiza en la tabla está bajo 2,5% de participación.

Tabla 15

Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.10

| PAIS DE PROCEDENCIA | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------|-----------------------------|
| BELGICA | 2,50% |
| BRASIL | 2,50% |
| CHILE | 5,00% |
| CHINA | 17,50% |
| COLOMBIA | 2,50% |
| FRANCIA | 2,50% |
| ALEMANIA | 2,50% |
| INDIA | 2,50% |
| ITALIA | 2,50% |
| MÉXICO | 2,50% |
| PERÚ | 5,00% |
| ESPAÑA | 5,00% |
| ESTADOS UNIDOS | 47,50% |
| Total general | 100,00% |

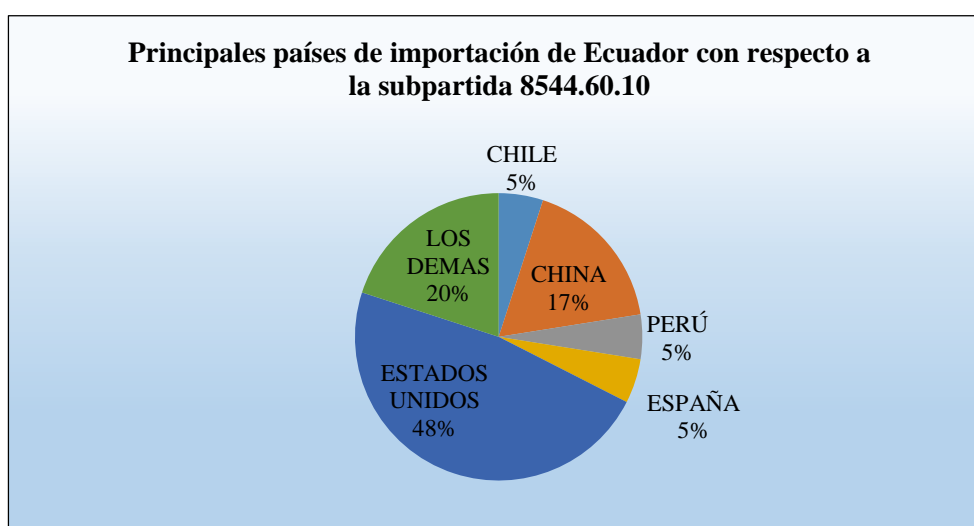


Figura 10 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.10

Para el año 2015 existe un total de 40 empresas importadoras con respecto a la partida arancelaria 8544.60.10, 9 empresas menos en comparación con el año 2013; sin embargo las empresas que más importaron en el año 2013 se mantienen para el año 2015, Schlumberger del Ecuador S.A. a finales del año 2013 absorbió a la empresa Schlumberger Surencó S.A., lo cual provoca un incremento en sus importaciones para los años siguientes, como se puede ver en la tabla siendo la segunda empresa que más importa con un total de USD 13.760.839,30 millones de dólares, la empresa pública Petroamazonas EP sigue tiene a comparación de las otras empresas mayor valor en sus importaciones con un total de USD 30.106.246, 90 millones de dólares.

Además se puede visualizar que la suma de los 34 importadores apenas alcanza a los 7 millones de dólares, el mismo monto que importa la empresa Baker Hughes Services International Inc.

Tabla 16

Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.10

| RAZON SOCIAL | Total CIF |
|--|-------------------------|
| BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL INC | \$ 7.091.838,49 |
| CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. | \$ 4.434.462,25 |
| CEDETEC S.A. | \$ 6.631.541,06 |
| CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP | \$ 10.932.052,90 |
| OTROS (34 IMPORTADORES) | \$ 7.332.806,79 |
| SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. | \$ 13.760.839,30 |
| PETROAMAZONAS EP | \$ 30.106.246,90 |
| Total general | \$ 80.289.787,69 |

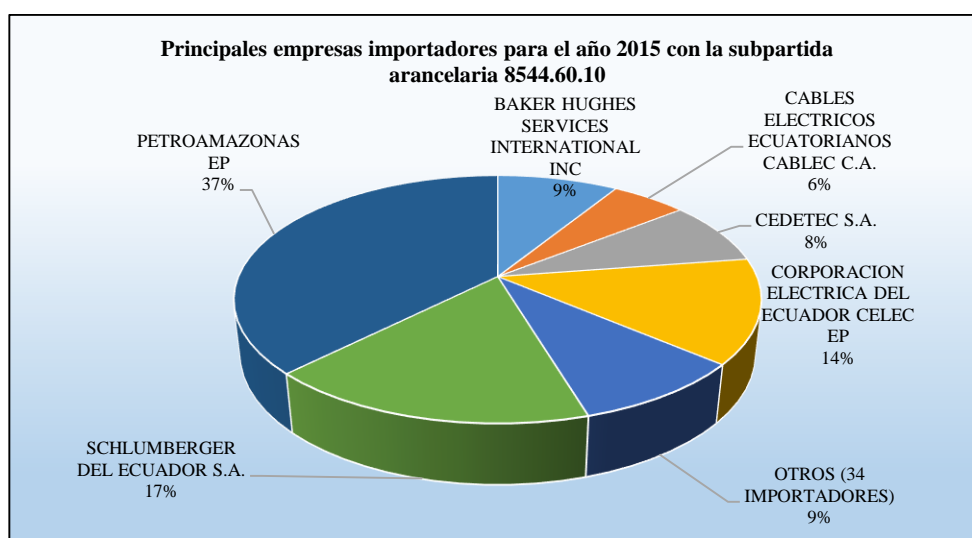


Figura 11 Principales empresas importadores para el año 2015 con la subpartida arancelaria 8544.60.10

El panorama para la partida arancelaria 8544.60.90 se lo analiza en la siguiente Figura donde se puede ver que el total de las importaciones para el año 2015 es de USD 78.902.148,11 millones de dólares, siendo enero, febrero y agosto los picos más altos del año que van desde los 10 a los 13 millones de dólares, también es importante destacar que Diciembre sigue siendo el mes que menos se importa con apenas USD 1.585.178,04 millones de dólares.

Tabla 17

Comportamiento de las importaciones año 2015 para la subpartida 8544.60.90

| MES | Total |
|------------|------------------|
| ENERO | \$ 10.745.111,65 |
| FEBRERO | \$ 7.227.246,68 |
| MARZO | \$ 11.154.749,83 |
| ABRIL | \$ 7.341.418,37 |
| MAYO | \$ 2.031.383,33 |
| JUNIO | \$ 6.778.724,08 |
| JULIO | \$ 3.808.555,05 |
| AGOSTO | \$ 13.823.455,03 |
| SEPTIEMBRE | \$ 6.212.544,57 |
| OCTUBRE | \$ 4.060.411,27 |
| NOVIEMBRE | \$ 4.133.370,21 |
| DICIEMBRE | \$ 1.585.178,04 |

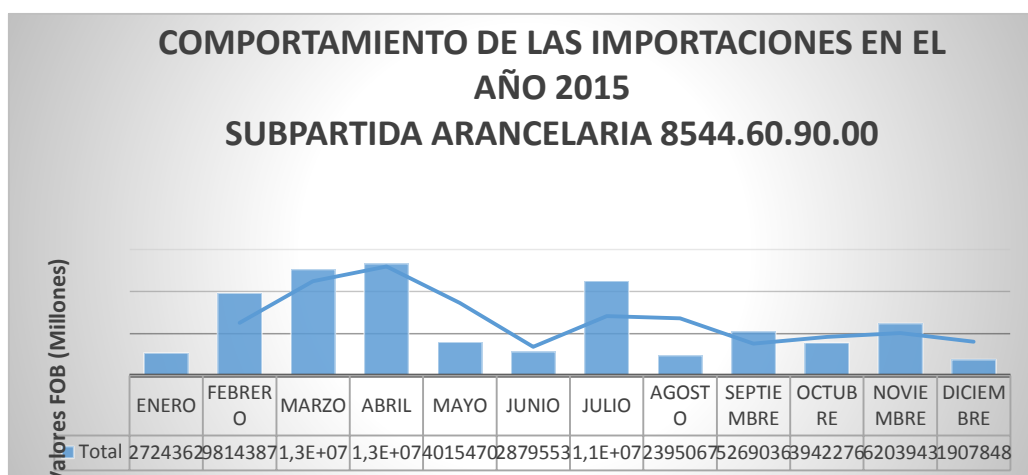


Figura 12 Análisis del Comportamiento de las Importaciones en el año 2015 de la Subpartida arancelaria 8544.60.90.00

Para el año 2015 Ecuador amplió sus fronteras en la búsqueda de nuevos mercados es por eso que para la importación de la subpartida arancelaria 8544.60.90.00 se tiene 22 países de los cuales se puede comprar los bienes.

Estados Unidos sigue siendo nuestro principal proveedor con un porcentaje de importación de un 46.51% pero a comparación de año 2013 su nivel de importación ha disminuido para dar paso a nuevos mercados como Francia, Países Bajos, Singapur, Turquía, Israel y Korea que a pesar que apenas tengan un 1,16% del total de las importaciones permite que Ecuador amplíe sus acuerdos comerciales.

Es importante señalar que China también se ha convertido en uno de los principales proveedores de bienes para el país y más ahora que los lazos comerciales se han ido ampliando, este país para el año 2015 cuenta con una participación del 22.09%.

Tabla 18

Principales países que Ecuador compra bienes de la subpartida arancelaria 8544.60.90

| PAIS DE PROCEDENCIA | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------------|------------------------------------|
| AUSTRIA | 1,16% |
| BRASIL | 2,33% |
| CANADÁ | 1,16% |
| CHILE | 1,16% |
| CHINA | 22,09% |
| COLOMBIA | 1,16% |
| FRANCIA | 1,16% |
| ALEMANIA | 3,49% |
| ISRAEL | 1,16% |
| JAPÓN | 1,16% |
| KOREA | 2,33% |
| MÉXICO | 2,33% |
| NEUVA ZELANDA | 1,16% |
| PAISES BAJOS | 1,16% |
| PANAMÁ | 1,16% |
| PERÚ | 2,33% |
| SINGAPUR | 1,16% |
| ESPAÑA | 1,16% |
| TURQUÍA | 1,16% |
| REINO UNIDO | 2,33% |
| ESTADOS UNIDOS | 46,51% |
| VENEZUELA | 1,16% |
| TOTAL GENERAL | 100,00% |

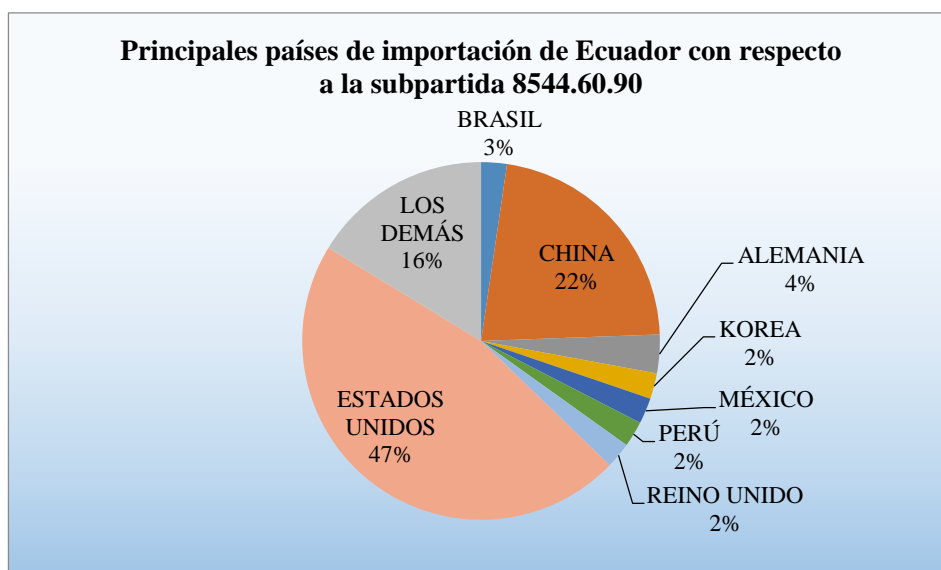


Figura 13 Principales países de importación de Ecuador con respecto a la subpartida 8544.60.90

En la siguiente tabla podemos ver cuáles son las principales empresas importadores para el año 2015 de la partida arancelaria 8544.60.90., las empresas públicas son los principales importadores, está la empresa CELEC EP con USD 54'690.407,58 millones de dólares anuales, seguido por Petroamazonas EP con 25'643.334,06 millones, el resto de las empresas apenas alcanza a menos de 3 millones del total de importaciones, además de estas empresas el Servicio de Aduana del Ecuador registra 80 empresas más que importan cables de potencia aislados bajo la partida 8544.60.90 sumando un total de USD 12.063.147,64 millones de dólares.

Tabla 19

Principales empresas importadores de la subpartida arancelaria 8544.60.90

| RAZON SOCIAL | Total |
|--------------------------------------|--------------------------|
| CEDETEC S.A. | \$ 2.949.434,11 |
| CELEC EP | \$ 54.690.407,58 |
| EP PETROECUADOR | \$ 5.233.754,74 |
| HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC. | \$ 2.363.739,78 |
| OTROS (80 IMPORTADORES) | \$ 12.063.147,64 |
| PETROAMAZONAS EP | \$ 25.643.334,06 |
| WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. | \$ 3.306.809,88 |
| Total general | \$ 106.250.627,79 |



Figura 14 Principales empresas importadores para el año 2015 con la subpartida arancelaria 8544.60.90

3.1.5. Análisis del Comportamiento de las Importaciones de Cables de Potencia Aislados 2013- 2015

El Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados” entre en vigencia el 29 de diciembre de 2014, lo cual para el año 2013 las importaciones realizadas bajo las partidas arancelarias 8544.60.10 y 854460.90 ingresaron al país sin ningún tipo de restricción no arancelaria, únicamente pagaron los tributos normales que estaban vigentes para el año en mención; el año 2014 es un dato intermedio de la comparación que se busca realizar entre el año 2013 y año 2015.

El año 2014 las importaciones para la subpartida arancelaria 8544.60.10 en comparación con el año 2013 aumentaron notablemente, el año 2013 el total FOB fue de USD 15'403.763,11 millones de dólares y para el año 2015 su valor FOB fue de USD 44'112.777,53 millones de dólares, es decir las importaciones llegaron a triplicarse. Para el 2015 y con la entrada en vigencia del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de Potencia Aislados”, todas las importaciones que ingresen al país bajo la subpartida arancelaria 8544.60.10 están obligadas a tramitar el Certificado de Conformidad con el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), como se refleja en la Tabla No. xx el año 2015 igualmente fue un año positivo para las importaciones con un total de USD 40'389.577,38 lo cual refleja

que el la aplicación de restricciones no arancelarias no afecta las importaciones, dado que los importadores presentan dos tipos de opciones para importar.

Primero se encuentra la importación por cupo mensual, donde el importador cada mes dispone de un cupo de USD 2000.00 por partida arancelaria con restricción de reglamentación técnica, la segunda es cumplir con el certificado de conformidad que es válido para los diferentes tramites del Servicio Ecuatoriano de Normalización, cabe señalar que para lo que va del año a marzo del 2016 el total de las importaciones ya alcanzan los 7 millones de dólares, no que indica que el comportamiento sigue teniendo una tendencia creciente.

El total de las importaciones de la subpartida arancelaria 8544.60.90 para el año 2013 es de USD 25'243.869,14 un monto que para el año 2014 es de USD 7'131.826.91, es decir que las importaciones decrecieron notablemente, este hecho no fue a causa de la aplicación de reglamentos técnicos, pero si es importante considerar que una de las empresas petroleras que más importa bajo la subpartida arancelaria 8544.60.90 fue Schlumberger Surencó S.A. y al iniciar el año 2014 la empresa fue absorbida por Schlumberger del Ecuador, y esta al iniciar sus actividades sus importaciones iniciales fueron muy bajas.

Para el año 2015 como se visualiza en la Tabla No. 29 el total de las importaciones es el valor más elevado, con un total de USD 49'046'410,23 sigue manteniendo un tendencia creciente y se estima que para el año 2016 esa tendencia se siga manteniendo, dado que hasta marzo del 2016 la subpartida arancelaria ya refleja un total de USD 5.206.524,59 millones de dólares.

A continuación se muestra una tabla detallando todos los valores por importación desde el año 2013 en adelante.

Tabla 20

Análisis comparativos de las importaciones realizadas a partir del 2013 bajo las subpartidas arancelarias 8544.60.10 y 8544.60.90

| AÑO | POSICION ARANCELARIA | | Total general |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | 8544.60.10.00 | 8544.60.90.00 | |
| 2013 | \$ 15.403.763,11 | \$ 25.243.869,14 | \$ 40.647.632,25 |
| 2014 | \$ 44.112.777,53 | \$ 7.131.826,91 | \$ 51.244.604,44 |
| 2015 | \$ 40.389.577,38 | \$ 49.046.410,23 | \$ 89.435.987,61 |
| 2016 | \$ 7.703.921,64 | \$ 5.206.524,59 | \$ 12.910.446,23 |
| Total general | \$ 107.610.039,66 | \$ 86.628.630,87 | \$ 194.238.670,53 |

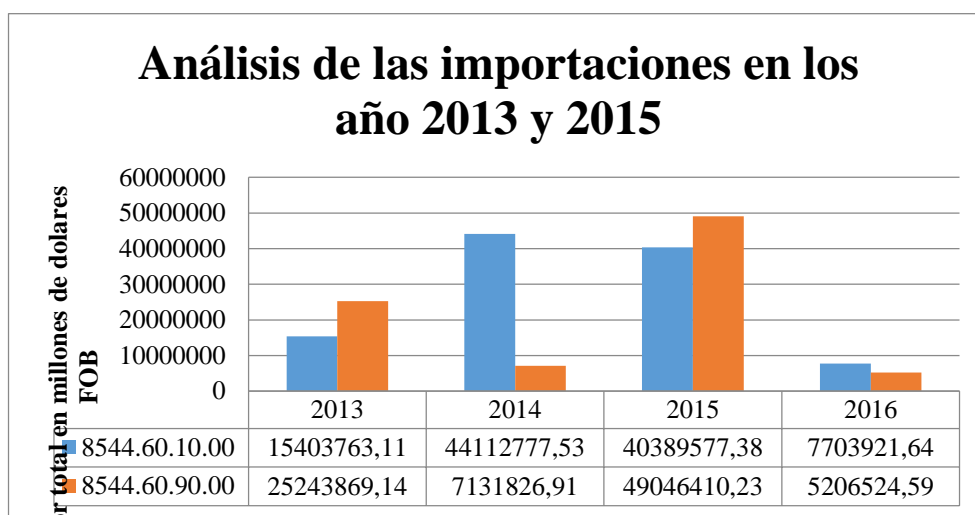


Figura 15 Análisis comparativos de las importaciones realizadas a partir del 2013 bajo las subpartidas arancelarias 8544.60.10 y 8544.60.90

CAPITULO IV

DISCUSIÓN

- Con la aprobación y la puesta en vigencia del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados” destinados al sector petrolero, los bienes fabricados a nivel nacional y los importados tiene la obligación de cumplir con normas internacionales que avalen la conformidad del producto, los requisitos los establece el Servicio Ecuatoriano de Normalización a través del Ministerio de Industrias y Productividad y obliga a las empresas a elevar sus estándares de calidad, cada uno de los requisitos son responsabilidad del importador y su legalidad permite llevar un control exacto del proceso de fabricación de los cables de potencia aislados.
- Los efectos comerciales causados por aplicación del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados” destinados al sector petrolero según los análisis realizados a las importaciones realizadas en el año 2013 y año 2015 fueron positivos, debido que el comportamiento de las importaciones tuvo una tendencia creciente, las importaciones a partir del 2013 empezaron a incrementarse al mismo tiempo que se empezó a importar de nuevo países, dando como resultado el incremento de la cartera comercial y el sector petrolero no se vio afectado en la importaciones de materiales para la extracción del crudo.
- Las empresas importadoras no sintieron de forma brusca el proceso de aplicación y la puesta en vigencia del Reglamento Técnico Ecuatoriano 236 “Cables de potencia aislados” destinados al sector petrolero, dado que el Servicio de Aduana del Ecuador dio la opción de un cupo mensual de USD 2000.00 dólares FOB para importar los bienes de las partidas detalladas en el reglamento y evitar el cumplimiento del permiso de importación frente al Servicio Ecuatoriano de Normalización, además surgieron una serie de contratos estatales con las empresas dedicadas a la extracción y perforación

de los pozos petroleros lo cual les permitió seguir importando bienes necesarios para el trabajo en el campo.

REFERENCIAS

- Acreditación. (4 de Mayo de 2013). Servicio de Acreditación Ecuatoriano. Obtenido de Servicio de Acreditación Ecuatoriano: <http://www.acreditacion.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/PO-15-R01-Verificacion-certificados-ECUAPASS.pdf>
- Astivera, A. (2000). Metodología de la investigación. Buenos Aires, Argentina: Kapeluzs.
- Balestrini, M. (2003). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación (Tercera ed.). Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.
- Carrera, J. (18 de Diciembre de 2013). Balanza comercial de \$ -1.059 millones se registra a octubre. El Universo, págs. 8-9.
- COMEX. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Asamblea Nacional.
- COMEX. (8 de Febrero de 2012). Comité de Comercio Exterior. Obtenido de Comité de Comercio Exterior: www.mcpec.gob.ec
- Congreso Nacional. (22 de Febrero de 2007). Instituto Nacional de Normalización. Obtenido de Instituto Nacional de Normalización: <http://www.normalizacion.gob.ec/>
- COPCI. (2010). Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. Quito: COMEX.
- Dzul, M. (2007). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de Sistema de Universidad Virtual : http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- FEDEXPORT. (1976). Federación Ecuatoriana de Exportadores. Obtenido de Federación Ecuatoriana de Exportadores: <http://www.fedexpor.com/acerca-de>
- García, J. (2014). GESTIOPOLIS S.A. Obtenido de GESTIOPOLIS S.A.: http://catedrahenryheligg.bligoo.com.co/media/users/18/921400/files/198293/3_Principales_teor_as_del_comercio_internacional.pdf
- Gómez, M. (2009). Introducción a la metodología de la investigación científica.
- GTA. (2006). Global Trade Alert. Obtenido de Global Trade Alert: <http://www.globaltradealert.org/>
- Heligg, H. (2013). Principales Teorías del Comercio Internacional. Obtenido de Principales Teorías del Comercio Internacional:

http://catedrahenryheligg.bligoo.com.co/media/users/18/921400/files/198293/3._Principales_teor_as_del_comercio_internacional.pdf

- Hernandez, R. (2013). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). México DF, México: Jesús Mares Chacón.
- Jaramillo, J. P. (2015). ¿Cómo está la Balanza Comercial del Ecuador? Perspectiva, 10-13.
- López, I. (2003). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes . Obtenido de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes : <file:///C:/Users/Dell/Documents/PAME/tesis/papers/las-relaciones-comerciales-entre-espana-y-portugal-en-el-contexto-de-la-integracion-europea--0.pdf>
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2013). Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos. Quito: Brand Dialogue.
- OMC. (2009). Guia de Buenas Practicas de Reglamentación. Organizacion Mundial de Comercio.
- OMC. (2015). Organizacion Mundial de Comercio. Obtenido de Organizacion Mundial de Comercio: www.wto.org
- Parella, S., & Martins, F. (2010). Planificacion de Proyectos. Obtenido de Planificacion de Proyectos: http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-diseno-de-la-investigacion_21.html
- Poveda, V. (2014). Ecuador: El cambio de la matriz productiva y los retos por la sustitucion de importaciones. LLORENTE & CUENCA, 2-3.
- PROECUADOR. (2016). Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. Obtenido de Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones: <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/>
- Rodriguez, D., & Jordi, V. (2002). Metodología de la Investigación. Cataluña, España: Universidad de Cataluña.
- Salazar, J. (2001). Hacia el libre comercio en las Américas . Washington D.C.: Brookings Institution Press.
- SENPLADES. (2012). Transformación de la Matriz Productiva. Quito: SENPLADES.
- Smith, A. (2011). La teoría de la ventaja absoluta. En G. R. Blanco, Diferentes Teorías del Comercio Internacional (pág. 16).

- Tamayo, M. (2009). Trabajos de Grado. Obtenido de Trabajos de Grado: http://trabajodegradoucm.weebly.com/uploads/1/9/0/9/19098589/tipos_de_investigacion.pdf
- Técnicas, I. U. (2012). Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Obtenido de Instituto Uruguayo de Normas Técnicas: <http://www.unit.org.uy/normalizacion/beneficios/>
- Telegrafo. (12 de Febrero de 2015). Ecuador cerró su balanza con un deficit de \$ 727 millones. El Telégrafo.
- Veletanga, G. (2013). Pontifica Universidad Católica del Ecuador . Obtenido de Pontifica Universidad Católica del Ecuador: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/74-politica-comercial>
- Wernher, V. B. (2009). Tecnicas de Investigación. En S. Gómez, Técnicas de Investigación (págs. 67-68). Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.